



En la Villa de El Espinar siendo las doce horas del **día tres de marzo de dos mil veintiuno**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, **del Grupo Popular**, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas y Doña Myriam del Pozo Ramos **del Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís, **del Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huet **del Grupo Socialista**; Don Jacobo Alfonso Peña Conversa **del Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

No asiste D. Tomás López Álvarez.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Doña M.^a Belén Nieva González.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

La Sra. Sanz Solís, excusa la ausencia de Don Tomás López Álvarez por motivos laborales.

1. Actas.

Sometido a aprobación el borrador para el acta de la última sesión, D. Jacobo A Peña Conversa solicita se corrija una errata el punto B.2 del orden del día (en la página 10, párrafo tercero al final), de forma que donde dice *“les van a hacer con un documento como este”* debe decir: *“les van a hacer perder con un documento como este”*.

Con la citada corrección se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión celebrada el 2 de febrero de 2021.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

Indica el Secretario que no hay ninguna de especial relevancia para la Corporación.

Hacienda.-

3. Dación de cuentas del Plan Estratégico de Subvenciones.

Por la Sra. Interventora da cuenta del citado Plan, que fue aprobado por el decreto de la Alcaldía nº 289/2021, del 22 de febrero pasado.

El Sr. Peña Conversa, se reitera en lo dicho en la Comisión y valora el tener a disposición esta herramienta como guía para planificar las subvenciones y nos parece adecuado el planteamiento de un solo año, dada la situación. Queremos hacer una apreciación de aspecto técnico como ya lo hicimos en Comisión que se podría mejorar en nuestra opinión, en los criterios de seguimiento de los objetivos expresados en el plan, que ya nos aclaró sobre esto la señora Interventora, y no de los programas concretos que se financian, que entendemos que es otra cosa. También añadir que sí discrepamos de esa diferencia que se hace en cuanto a la subvención por situación de pandemia entre particulares o autónomos o a empresas unipersonales; diferimos primero porque el criterio de vulnerabilidad económica tiene unos valores objetivos que no tendría que ser la condición de autónomo, o trabajador por cuenta ajena y ese es el criterio que ahí aparece, como mucho el cese de actividad, tanto a autónomos como a trabajadores por cuenta ajena. Puede haber diferencias entre tipos de autónomos, los hay que asumen muchos gastos por su actividad, los hay que asumen muy poco, por lo tanto, no parece que el criterio por sí mismo pueda ser ese solamente. No aparece esa condición de autónomo como criterio en el propio Plan, sólo el de vulnerabilidad económica y diferimos en el fondo la cuestión, que según nos explicaba el Concejale de Hacienda en las Comisiones la diferencia la hacen porque creen ayudar más a quien da más empleo, pues esto es un criterio ideológico o económico que no compartimos. No creo que debamos hacer un debate prolongado sobre esto, pero la cuestión es que ningún autónomo genera riqueza ni empleo por sí solo, los empleados generan por definición su propio sueldo, los empresarios usan para poder realizar su actividad los servicios e infraestructuras públicas y por último, sin clientes no hay negocios; sería tan grave quedarse sin proveedores de bienes y servicios como quedarse sin consumidores. Entenderíamos, eso sí, que hubiera criterios distintos para la concesión de subvención entre autónomos y trabajadores por cuenta ajena ya que la forma de justificar el cese de actividad es distinta entre unos y otros, pero creemos que no puede ser que, un particular no pueda justificar que la renta familiar no excede del triple de renta mientras un autónomo pueda acceder no ya a la subvención, sino a una subvención de mayor cuantía con independencia de su renta familiar. Les vamos a pedir en este sentido que esto cambie para las próximas subvenciones que se realicen.

Toma la palabra la Sra. Sanz Solís señalando que estos planes se deberían hacer desde el inicio de la legislatura, pero este Plan se hace en estos momentos y anualmente, porque entendemos que debido a las circunstancias no puede hacerse de otra manera. También entendemos que los técnicos municipales son los que avalan y ratifican estas decisiones, basada en la mejora y planificación según corresponde en cada momento para el reparto del dinero público.





La Sra. del Pozo Ramos, agradece a los servicios de intervención el trabajo realizado, hemos acordado en que el plan sea anual dadas las circunstancias y en cuanto a las ayudas a que se refiere el Sr. Peña, este año ha sido muy acertada y seguro que se vuelven a activar este año 2021 ya que por desgracias la situación va a continuar como en 2020.

La Sra. Palomo Sebastián indica muy brevemente que este punto del orden del día lo traen como dación de cuentas y es algo en lo que solamente ha trabajado el equipo de gobierno, no ha pasado por Comisión en la que se pudiera aportar algún tipo de soluciones, supongo que con los criterios de la Intervención, que desde nuestro grupo nunca los vamos a cuestionar, si es verdad que en un Plan estratégico de subvenciones también hay unas directrices políticas; ustedes han seguido las que han considerado pertinentes, con lo cual, evidentemente, si tiene errores o aciertos son ustedes los únicos responsables.

Medio Ambiente.-

4. Proyecto para áreas de aportación de residuos y Adenda al acuerdo de colaboración entre el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y tratamiento de residuos sólidos en la Provincia de Segovia (Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia) y el Ayuntamiento de El Espinar para instalación de áreas de aportación de residuos.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, dictaminada por la comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión del 25 de febrero pasado.

El Sr. Gascón Ames explica que se trata de hacer dos construcciones, dos nuevas áreas para que los vecinos puedan depositar allí, en nuestro municipio, concretamente en Los Ángeles de San Rafael y en la Estación, los residuos que generen en un entorno ya controlado y fabricado específicamente para ello, con un techado, una solera de hormigón, una pared, lo cual entra dentro de la normativa vigente y de esta manera así facilitar a todos los vecinos el transporte y este tipo de reciclado. Por tanto se ha solicitado al Consorcio de Medio Ambiente de la provincia de Segovia, que ha tenido a bien facilitarnos todo lo posible para esto. Se trata de que todos nuestros vecinos se sientan atendidos y tengan un área dedicada a esta gestión.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa diciendo que de este proyecto lo que les preocupa principalmente son dos cuestiones. Por un lado, la dimensión del mismo; no sabemos realmente si es la adecuada con respecto a lo que en teoría se busca, si lo que se busca sobre todo es que parte de los vecinos puedan dejar más cerca los restos, es cierto, pero nos comentaba el Concejal de Medio Ambiente que uno de los motivos para hacer esto era reducir las escombreras espontáneas que había en esos dos núcleos. Tenemos nuestras dudas de que esos abandonos sean restos de obra profesional, en otros casos serán de mudanzas que se produzcan realmente por lejanía del centro de acopio, creemos que van a ser necesarias otras intervenciones de otro carácter. Nos preocupa también en el caso, específicamente de La Estación, en Los Ángeles de San Rafael también, pero la parcela de Los Ángeles está un poco más retirada, pero en el caso de La Estación el importante impacto visual de la aportación de más residuos en esa zona que está a la entrada del mismo núcleo junto a las pistas de tenis, junto a donde se va a celebrar en cualquier momento, esperamos que pronto el torneo de tenis, FEMUKA... No estamos seguros de que este sea el proyecto ideal en este caso o que no pueda necesitar de mejoras. Nos hubiese gustado, desde luego, haber podido ver con más tiempo, como pasaba con el proyecto anterior, de habérsenos comunicado con más tiempo, ya lo comunicamos en comisión informativa, era un proyecto de un cierto tamaño para haberlo visto en pocos días.

La Sra. Sanz Solís comienza su intervención diciendo que este acuerdo de colaboración entre el Consorcio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de El Espinar va a facilitar, con la nueva implantación de estos dos puntos de acopio, a los vecinos de La Estación y Los Ángeles de San Rafael, que serán los beneficiados al tener estos puntos de acopio de enseres, residuos voluminosos, ... cerca de sus domicilios. Así mismo consideramos que también será un gran desahogo para el punto limpio de El Espinar: Por todos esos motivos, nuestro voto será a favor

La portavoz del grupo Popular, Sra. del Pozo Ramos, dice que creen que es una mejora sustancial para nuestro municipio y dejar claro que es complementario a la recogida de enseres “puerta a puerta”, que ya se está realizando en nuestro municipio.

La Sra. Palomo Sebastian dice que les surgen dos tipos de dudas fundamentalmente. Una duda en cuanto al fondo de lo que se persigue con este servicio, que a priori nos puede parecer bien si se escuchan las palabras del Concejal delegado de Medio Ambiente y otro por la forma que se tramita el expediente. Nos presentan dos nuevos puntos de acopio de enseres voluminosos en el término municipal, en el núcleo de La Estación y en el núcleo de Los Ángeles de San Rafael, ambos en casco urbano, cuando la recogida de enseres voluminosos en el municipio ya tiene un punto de acopio, que es el punto limpio y además tiene una recogida puerta a puerta que funciona bien, que eso sí que facilita la vida a los vecinos; los vecinos llaman a la empresa solicitando la recogida, eso sí, en concreto un día a la semana lo sacan a la puerta de





su casa y la propia empresa les recoge los enseres. Ustedes dicen, porque nosotros lo preguntamos en la Comisión, que esto no va a interferir y va a ser complementario con la recogida “puerta a puerta” de enseres, pero permítannos al grupo socialista que no les creamos, porque ustedes ya han dado muestras que dicen una cosa y luego hacen otra, esto ocurrió con la recogida del resto verde donde el Concejal delegado de Medio Ambiente se hacía vídeos diciendo que la recogida “puerta a puerta” del resto verde no había desaparecido y sin embargo unos meses más tarde, efectivamente vimos que la recogida del resto verde desapareció del “puerta a puerta” y a los vecinos se les hacía desplazarse a un punto de acopio para depositar su resto verde, con lo cual no estaba pensando en el interés general de los vecinos sino más bien estaba pensando en los intereses de la empresa de recogida. Con esta cuestión del Consorcio solamente nos quedamos con el fondo de la cuestión y podría suceder algo parecido, se está intentando facilitar al Consorcio un tipo de gestión, que en ningún caso al vecino, porque aunque ustedes digan ahora que se les va a seguir recogiendo “puerta a puerta” permítanos que por la trayectoria podamos ponerlo al menos en duda, les recuerdo que tampoco habían quitado la radio municipal y llevamos un año y pico sin que Onda El Espinar emita en nuestro municipio, con lo cual tenemos dudas de lo que dicen y de lo que después hacen. En cualquier caso, que los vecinos tengan que ir a un punto de acopio a depositar enseres voluminosos no les facilita la vida, porque el transporte lo tienen que hacer por su cuenta, pero además se localizan dos nuevos puntos, que ustedes dicen que son de acopio y esperamos que no se terminen convirtiendo en dos nuevos vertederos en nuestro municipio. Por otra parte presentan un proyecto para adecuar esta zona por un importe de dieciséis mil euros de lo que según dicen un 33 % lo asume el Ayuntamiento y un 67% el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, pero se les olvida decir algo que figura en el expediente y es que dice “cualquier exceso de obra, desviación o modificación del proyecto lo asumirá al 100 % el Ayuntamiento” con lo cual no sabemos en realidad lo que nos va a costar este proyecto, porque si ya se curan en salud de poner esta cláusula, es porque los estudios no están hechos adecuadamente y puede haber un exceso de obra, una desviación o una modificación del proyecto que al final lo tengamos que pagar entre todos los vecinos del municipio. Esto, desde nuestro punto de vista, es un cheque en blanco en perjuicio del Ayuntamiento, nos venden a un no saber qué y a una merma de la prestación del servicio. Además, lo que les decía que se habilitan dos vertederos en casco urbano en dos núcleos (Los Ángeles y La Estación). Nos preguntamos si es así como el Concejal de Medio Ambiente de El Espinar defiende los intereses del municipio en el Consorcio, recordemos que este concejal es precisamente miembro del Consorcio. Al final entendemos que se va a pagar más al Consorcio de las arcas públicas por poner dos nuevos vertederos y no sabemos cuál es la exigencia de recogida del Consorcio, que eso sí sería defender los intereses de los vecinos, que se hubieran recogido con más frecuencia, pues siempre ha habido problemas en este servicio que se presta en nuestro municipio. Eso en cuanto pudiera ser al servicio en sí, pero es que hay algo mucho más llamativo, y que si pediré al Sr. Secretario nos explique, porque resulta que hemos revisado este amplio expediente y lo primero con lo que nos encontramos es que no hay informe jurídico al respecto, empezamos a leer toda la documentación y vemos que el BOP de 13 de diciembre de 2017 saca la convocatoria para la realización, acondicionamiento y mejora de la red provincial de áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición de residuos voluminosos y enseres no peligrosos, un Plan que va desde 2017 hasta 2019. En esta misma convocatoria se fija que los Ayuntamientos se pueden adherir hasta el plazo límite de presentación el 2 de febrero de 2018. Después en el BOP de 10 de junio de 2018 se publican los municipios a los que se concede la adhesión a este Plan. Está aquí (enseñando una copia del boletín) la relación de todos los municipios publicados y el Ayuntamiento de El Espinar no figura en esta publicación. Y hoy a 3 de marzo de 2021 ustedes pretenden, o mejor dicho, el señor Concejal delegado de Medio Ambiente pretende que nos sumemos a no sabemos qué, a una convocatoria que ya está extinta. No sabemos lo que nos va a costar y bajo una subvención que finalizo en 2018, y sin informe jurídico. Además, para más inri, todos los expedientes que vienen al Pleno de este Ayuntamiento tienen una propuesta de acuerdo que vienen firmadas por el Alcalde, pues esta no, está la firma el Sr. concejal delegado de Medio Ambiente. No sé cuántos miembros del equipo de gobierno se habrán leído este proyecto y queremos saber qué se esconde detrás de esta adhesión, que no es tal, porque si ustedes se leen la propuesta de acuerdo dice “quedar enterada de la inclusión de este Ayuntamiento en el “Plan de realización, acondicionamiento y mejora de la red provincial de áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición y de residuos voluminosos y enseres no peligrosos 2017-2019”, ¿Quedar enterada? Si no estamos adheridos, si no estamos publicados entre los municipios que están adheridos a este Plan, o ¿es subterfugio entre el concejal del Medio Ambiente y el Consorcio Provincial para que de una forma irregular el Consorcio Provincial pueda recaudar más de los vecinos y vecinas del municipio de El Espinar? ¿Por qué no hay informe jurídico? ¿Es regular este expediente? Esto se lo pregunto al Sr. Secretario por si puede aportar algo de luz al respecto, porque insisto la convocatoria de adhesión de este Plan finalizó el 2 de febrero de 2018. Esperando que nos contesten, en





base a eso haremos nuestra segunda intervención.

El Sr. Alcalde da el uso de la palabra al Sr. Peña Conversa que en su segunda intervención dice que aparte de la opinión expresada anteriormente sobre este proyecto y según la contestación del Sr. Concejal votaremos una abstención o realmente en contra.

Interviene a continuación el Sr. Gascón Ames y dice con especificación de la zona donde se va a construir, que se va a habilitar para ello, ya se comentó en la comisión de Medio Ambiente las dimensiones del proyecto en sí. El proyecto está pensado para que esté dentro de la zona vallada y tapiada del centro de acopio actual, que se hizo pensando en este futuro, en esta posibilidad, por lo tanto, está en una zona que legalmente se permite, zona urbana como ustedes dicen al lado de la carretera, pero tenemos los informes necesarios para poder construirla. Que se está viendo desde la carretera, por supuesto esto no puede permitirse y como ustedes saben se ha iniciado desde hace unos meses lo necesario para que quede limpio y adecentado, para que quede dentro de una zona controlada y por supuesto posiblemente estética. En cuanto a vertederos, pues bien, este Ayuntamiento ha trabajado con vertederos ilegales que, por desgracia han aflorado en nuestro municipio que llevaban muchos años y una de las primeras cosas que hicimos fue limpiarlos, adecentarlos y volverlos a la normalidad para que fuera una zona de disfrute. ¿Quién los usa? Usted mencionaba algunos profesionales, otros que no lo son o que dicen serlo, pero no estaban dados de alta, también algunos vecinos. ¿Que lo van a seguir haciendo? Por supuesto, lo tenemos claro, solo hay que ver algunos comportamientos o los expedientes que se han abierto a día de hoy; se seguirán abriendo expedientes, se seguirá vigilando, seguiremos haciendo nuestro trabajo, algo que estuvo abandonado durante muchos años; normal que en la anterior corporación no hubiera casi denuncias al respecto y hay denuncias, ya que por desgracia es algo tenemos que hacer y que está funcionando. Pero para haber denuncias tiene que haber control, tiene que darse la gente vueltas por allí, ver un poco como están las cosas, preguntar, pedir informes. Este gobierno ya lo ha hecho y actuado en consecuencia y seguirá actuando. ¿Qué si lo van a usar o no los vecinos? De buen seguro, sin duda alguna, de hecho, se sigue preguntando y los operarios de centro de acopio nos siguen trasladando la inquietud por parte de los vecinos de que esto se abra ya de una vez y estamos seguros que va a tener mucho éxito y va a facilitar las cosas. Espero haber contestado a todas las preguntas del Sr. Peña.

Con respecto al grupo socialista, enseres a domicilio funciona bien y luego termina diciendo que hubo problemas en este servicio, bueno, ustedes se aclararán. Con respecto a este servicio de recogida a domicilio, funciona y seguirá funcionando, no se va a retirar, ni mucho menos, pero, de preocuparse del municipio, de darse algunas vueltecitas, podrían ver que sigue habiendo abandonos, están las islas de reciclaje con enseres y cosas que podría retirar nuestro servicio de recogida a domicilio, sigue siendo para algunos siendo insuficiente, sigue no siendo cómodo puesto que lo quiero sacar el miércoles o el jueves, pero no el domingo por la noche o lunes por la mañana para que lo retiren ese mismo lunes. Salen todos los lunes con un número limitado que figura en el contrato que ustedes formalizaron, porque la jornada y los medios materiales son los que son. Aún, así, nosotros sí hemos visto como están las calles, nosotros sí hemos recogido los enseres que estaban abandonados en muchos, muchos meses; recordaran algunas publicaciones, ya que son seguidores de nuestra publicación, que se hicieron al respecto. Aproximadamente veinte veintitantas toneladas de enseres, escombros y basura que podrían haberse llevado al punto limpio o podría haberse llevado nuestro servicio de recogida domiciliaria, pero bueno entiendo que ahora es el momento para que se luzcan y mientan. Con respecto a que... volvemos a hacer otra vez el mismo cuento la misma fábula que les interesa, pero no tienen valor de denunciar y con respecto a que este Concejal o esta concejalía está favoreciendo a ninguna empresa. Déjense de cantos al cielo y denuncien si ven ustedes alguna irregularidad, denuncien, no se ha hecho con esa intención, nunca, tengan valor, coraje, no sean populistas, no se arrimen a lo que dicen tres o cuatro insensatos en los bares o en cualquier otro sitio, tengan valor, reúnanse de pruebas, reúnanse de justificantes y hagan lo que debe hacer por este municipio y hagan una buena gestión de oposición, pero no se dediquen a mentir, porque eso es mentira. Con respecto “a lo verde” sé que son medianamente inteligentes para recordar que cuando se decía que no estaba cerrado el servicio, no estaba cerrado el servicio, efectivamente. Luego como se ha dicho aquí con papeles, de mil maneras, con informes, se decidió cerrar el servicio de recogida de “verdes”. Sigán en esa línea, entiendo que su política no hay nada que día a día nos sorprenda, por lo menos a mí. Dicen ustedes que podría haber un cambio, sí, sería maravillo que todos los vecinos fueran éticamente responsables medioambientalmente o solo salubrementemente, pero no es así, las circunstancias y el día a día lo demuestran. Tan solo tienen ustedes que recoger o darse una vuelta, de vez en cuando, nada más; dejen de mirarse el ombligo y miren de vez en cuando el municipio y verán que por desgracia es imposible, como les fue a ustedes, controlar este tipo de vertidos. ¿Qué porqué ponemos otras áreas? Es que no obligamos a nadie a que lleve los enseres allí, pueden seguir usando el servicio domiciliario, pueden, deben, están en su derecho, pero también pueden trasladar





lo que no les venga bien o que a la vez les apetezca llevar, como un enser pequeño, un electrodoméstico, un microondas y demás, que ustedes mismos fueron los que diseñaron el servicio, les recuerdo. Si quieren llevar un pequeño electrodoméstico al punto limpio o a la zona de acopio, ¿por qué no? Les tenemos que hacer trasladar 12 ó 13 kilómetros ó 6 kilómetros en algunos casos, no lo veo necesario, de ahí venía la necesidad de estas áreas. Ahora parece ser que voy a favorecer al Consorcio, “tela marinera”, no se quedan parados aquí con la empresa de residuos municipales con la que han contratado los servicios, sino que ahora también van contra el Consorcio. Ningún problema, miren, por primera vez este Ayuntamiento forma parte de la Junta Directiva del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, creo que, debido a nuestro tamaño, nuestra ubicación a nuestra orografía... éramos merecedores de ello hace muchos años, otra cosa es querer trabajar y querer hacerlo, este gobierno, sí, se esforzó para formar parte de esta Junta para que efectivamente, sí, se tuviera el municipio más limpio y más decente del que heredamos, por supuesto. En cuanto a las acusaciones le vuelvo a lo mismo, tengan coraje de una vez por todas, y denuncien si hay algún tipo de irregularidad. Con respecto a lo jurídico, no le voy a responder por supuesto, me faltan conocimientos, no tengo intención alguna de hacerlo. Por lo demás, nada más, más de lo mismo por su parte. Sé que en su fuero interno están agradecidos de esta excelente gestión. De nada.

Las Sras. Sanz Solís y del Pozo Ramos no toman la palabra en su segunda intervención.

La Sra. Palomo Sebastián contesta al concejal de Medioambiente que sí, el servicio continuará mientras continúe, pero dejará de continuar en algún momento. El Sr. Gascón sigue criminalizando a los vecinos de este municipio, siguen siendo insensatos, sigue poniendo el foco en los vecinos y nada más. Claro que se cerró el servicio de recogida de resto verde, como posiblemente pueda pasar con este servicio de recogida de enseres, de ahí nuestras dudas, porque ustedes primero dicen una cosa y luego hacen otra, y que con respecto a lo jurídico no nos vaya a responder, es muy grave, porque se lo he demostrado con la publicación del BOP, resulta que para adherirse a este convenio con el Consorcio finalizó el plazo en 2018, el Ayuntamiento de El Espinar no figura entre los municipios a los que se concedió esta subvención o este convenio para poder formar parte de este proyecto, entonces lo que le digo es que no mienta a los vecinos, usted es miembro del Consorcio, sabrá que ha utilizado en ese foro o con quien ha pactado, el qué y de qué manera, o que me lo expliquen la Sra. Interventora o el Sr. Secretario, ¿nos podemos adherir a una subvención en 2021 cuyo plazo de admisión terminó en 2018?. Claro por eso la propuesta de dictamen no dice que nos adhiramos dice “quedar enterada de la inclusión este Ayuntamiento en el Plan...”, ¿pero cuando se ha incluido este Ayuntamiento en ese Plan? Que no figuramos como municipio incluido en ese Plan. Que están utilizando un subterfugio, no sabemos si legal o ilegal con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente. Una cosa es que ustedes quieran hacer los puntos de acopio, que ahí nosotros no decimos nada, esa es su decisión política, pero no engañen, no digan que nos estamos adhiriendo a este Plan del Consorcio Provincial, están mintiendo porque esa convocatoria está extinta y lo que nos piden con esta propuesta de acuerdo, que como digo, no firma el Sr. Alcalde, no sé si porque no se ha leído el expediente, por miedo o porqué, que la firma el concejal delegado, están hablando de un Plan, que es que ustedes mismos lo dicen, 2017-2019. Señores concejales, estamos en 2021, evidentemente siguen sin darnos respuesta a lo fundamental y nos están pidiendo que nos pronunciemos sobre un expediente que puede ser ilegal. Evidentemente usted es el responsable del expediente, porque además lo firma usted, explíqueme como vamos a sumarnos a un convenio que no existe en este momento. Explíquemelo. Y que me expliquen los jurídicos de esta casa si esto es posible y que me diga el Concejal responsable de esto y también el Sr. Secretario porqué este expediente adolece de un informe jurídico, será probablemente porque el Sr. Secretario no podía informar de algo que no existe, que es una invención del Sr. Concejal. Con decirme que no me va a responder, usted lo ha solucionado todo, pues les pongo en antecedentes a los Concejales de esta corporación, a ver qué van hacer con su voto. Lo que pido es qué, si no pueden contestar y dar respuestas jurídicas y esto lo pido, como lo refleja el ROF durante el transcurso del debate, que este expediente se quede sobre la mesa, hasta que tenga un informe jurídico que lo avale y hasta que se resuelvan las dudas jurídicas que estoy planteando, más allá de lo que el servicio pueda repercutir o no, pero lo que este grupo municipal no va a consentir es que este Ayuntamiento incurra en una ilegalidad o en una posible ilegalidad.

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario el cual dice no estar en condiciones de informar ahora mismo sobre el asunto, manifiesta que le ha llamado enormemente la atención que en el enunciado alude a un periodo temporal que ha terminado, pero entiendo que se habrá realizado una gestión ante el Consorcio en virtud de la cual, esto siga adelante. No estoy en condiciones de informar esto. De acuerdo con el artículo 92 de ROF que textualmente dice: *“Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el*





fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo.” Creo recordar que en alguna ocasión ya hemos tenido esto mismo en esta legislatura, ya conocen ustedes el procedimiento, primero se vota si se queda el asunto sobre la mesa y después, si es que no se queda sobre la mesa, se procede a votar la propuesta de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

5. Propositiones de los Grupos Políticos.-

Prevía ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, el Pleno pasó a debatir las proposiciones de los diferentes Grupos municipales, conforme a continuación se recoge.

5. A Proposición conjunta de los Grupos PSOE, PP, CIUDADANOS e IU

Sobre conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Por el Secretario se da lectura a la proposición, que tiene el siguiente tenor:

“Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se recuerda la lucha de todos por la consecución de una verdadera y efectiva igualdad en todos los ámbitos, tanto profesional como personal.

El derecho a la igualdad de oportunidades, trato, y por tanto a la no discriminación entre mujeres y hombres, es un derecho fundamental consagrado en la Constitución, así como en el Tratado de la Unión Europea y la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

Con el objetivo precisamente de garantizar la efectividad de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y convertir la igualdad legal en igualdad real, los diversos gobiernos han aprobado planes estratégicos de oportunidades, elaborados por consenso.

Queremos conmemorar este 8 de marzo y reafirmar nuestro compromiso con esta causa, que es la de todos. A través del trabajo tenemos que alcanzar el logro de la igualdad en todos los órdenes y el reconocimiento público y colectivo de lo conseguido por las mujeres a lo largo de la Historia.

Este día es un buen momento también para ejercer la autocritica, y a su vez recordar los asuntos que hoy, en pleno siglo XXI, distancian la situación de la mujer con respecto al hombre. La desigualdad nos empobrece a todos.

Sólo siendo exigentes podremos corregir la brecha salarial, el techo de cristal, la adquisición de roles sexistas, etc. La situación de las mujeres y concretamente de las jóvenes ha mejorado sustancialmente a lo largo de las últimas décadas. No obstante, en la actualidad, las mujeres jóvenes siguen sufriendo una doble discriminación por el hecho de ser mujeres y jóvenes.

Hacer entre todos una sociedad más justa, más social, más desarrollada e igualitaria es tarea de todos.

Sociedad y administraciones deben profundizar en este camino hacia la igualdad efectiva.

Este 2021, Naciones Unidas ha elegido lema para este día “Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”. Y es que hace ya un año que un hecho doloroso e insólito para nuestra generación alteró y oscureció nuestras vidas. Una pandemia mundial, una crisis sanitaria que ha conllevado otra social y económica. Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea y desempeñado un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado.

Esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelas, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar.

Por todo ello, proponemos la aprobación de la siguiente PROPOSICIÓN

El Ayuntamiento manifiesta:

- 1. Su adhesión a la causa de la igualdad que se centra en el papel de la mujer que se reivindica con carácter internacional el 8 de marzo, y se suma a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.*
- 2. Avalar la manifestación del 8 de marzo con el fin de continuar avanzando en la implantación de una igualdad de oportunidades real y efectiva.*
- 3. Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, que ayuden a erradicar actitudes y comportamientos sexistas o discriminatorios, en cualquier ámbito de gestión pública.*
- 4. Favorecer la participación en las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que se*





convoquen para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres el 8 de marzo.

5. *Adherirse a la declaración institucional del Día Internacional de la Mujer que aprobará la FEMP"*

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa para defender la proposición presentada e indica que desde Izquierda Unida no tienen dudas de que el feminismo no es sólo la lucha de las mujeres. El feminismo ha buscado, busca y buscará la igualdad de hombres y mujeres y esto es algo que atraviesa a toda la sociedad. En toda su diversidad, las feministas se reconocen hermanas y luchan juntas por los derechos de todas. Es por tanto el movimiento feminista, y es para nosotros, el mejor ejemplo de unidad que tenemos en el Estado español. Los partidos políticos de hecho creemos que debemos aprender mucho del movimiento feminista para incorporar sus formas de trabajo horizontales a nuestra actividad interna política, organizativa y propositiva. En ese sentido, a pesar de las que creemos que son diferencias importantes en la forma de alcanzar la igualdad, creemos que las mujeres de nuestro municipio merecen una moción conjunta de todos aquellos grupos políticos que creen en la igualdad de género y en adoptar medidas ejecutivas y efectivas para lograrla, por lo que agradecemos esta propuesta de moción conjunta. Queremos aprovechar para felicitar, desde IU, el trabajo de los espacios feministas de las distintas localidades, ciudades, pueblos, aldeas y provincias, que son un ejemplo de que es posible cambiar las cosas desde abajo para lograr una sociedad justa, libre, solidaria e igualitaria. En lo personal, quiero agradecer a todas las compañeras de IU de las que he aprendido y sigo aprendiendo en esta ruta hacia el feminismo. También aprovecho para hacer un llamamiento a participar de manera sensata en los actos feministas convocados, presencial o virtualmente, respetando los aforos, absteniéndonos de unirnos a una concentración o manifestación si observamos que ya está masificada y siguiendo las normas de prevención en general. Es un buen momento quizás para unirse a las concentraciones más pequeñas de las distintas localidades en lugar de acudir a las de la capital y también para que los hombres en esta ocasión apoyemos menos con nuestra presencia y más poniendo facilidades a nuestras parejas, compañeras, amigas y familiares para acudir, asumiendo esa parte del esfuerzo ese día. Las mujeres este próximo 8 de marzo se manifestarán como otros se han manifestado, expresarán su opinión como otros la han expresado, porque las mujeres no necesitan una tutela que les diga que ellas no pueden hacer lo que los demás han estado haciendo. El feminismo ha dado a las mujeres ese horizonte de pensar en libertad, una opción y no una imposición. Volverán tiempos mejores y el 8 de marzo volverá a ser un éxito, un día de esperanza, reivindicación y lucha. Hasta entonces, el movimiento feminista seguirá avanzando y nuestro partido, por supuesto, irá detrás.

A continuación y en su turno de palabra el Sr. Gascón Ames, indica que por supuesto están a favor del feminismo, lo que indica la igualdad entre el hombre y la mujer, la mujer y el hombre, en ese contexto estamos totalmente de acuerdo. Si me gustaría señalar que el párrafo 4, "Favorecer la participación en las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que se convoquen para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres el 8 de marzo", he de entender que será cuando nos libremos de este COVID, mientras tanto sigo pidiendo cautela, teniendo precaución al respecto, pero nuestro voto será favorable.

Interviene la Sra. Sanz Solís, diciendo que cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se recuerda la lucha de todos por la consecución de una verdadera y efectiva igualdad en todos los ámbitos, tanto profesional como personal, así es como comienza esta moción y continúa diciendo, el derecho a la igualdad de oportunidades, trato, y por tanto no discriminación entre mujeres y hombres, un derecho fundamental consagrado en la Constitución en su artículo 14 sin ir más lejos y blindado jurídicamente esta igualdad entre hombre y mujer, por ello cualquier actitud que considere inferior a la mujer, por el hecho de serlo está fuera de ley y nosotros somos los primeros en condenar, pero no olviden también lo contrario: respeto al hombre. Pero, en fin, todas las peticiones que lleva esta moción no son de políticas llanas e igualitarias aunque se esmeren en sus argumentos. Nosotros creemos que estas políticas lo que hacen, claramente, es enfrentar a hombres y a mujeres en una guerra de puro hembrismo y en algunos casos de odio desmesurado hacia el varón. Es una división de sexos, sin duda, porque las mujeres no tienen que hacerse valer por el hecho de serlo, sí por su valía profesional y como personas. Nosotros no queremos empoderamientos contra el hombre, porque las mujeres no vamos a ser mejores por este hecho, pero sí nos puede garantizar un futuro de egoísmo y de soledad. Creemos en un futuro común y complementario de ambos sexos. Políticas así pretenden destruir el núcleo familiar y la base de la nación y toda la sociedad civil. Nuestro voto será en contra.

Se cede la palabra a la portavoz del Grupo PP, Sra. del Pozo Ramos, quien primero agradece a los Concejales su aportación para mejorar esta moción, la hubiese gustado que hubiera sido una declaración institucional, pero no ha podido ser. Dice que como cada 8 de marzo el Grupo Popular de El Espinar se suma a la reivindicación del Día Internacional de la Mujer y reitera su firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia. Este 2021, Naciones Unidas ha elegido como lema para este día "Por





un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”. Y es que este último año ha sido especialmente doloroso y difícil para las mujeres. La mayor parte de parados y personas que están en ERTES son mujeres ya que ellas tienen más probabilidades de perder su empleo que los hombres, aun realizando el mismo trabajo o teniendo la misma titulación. La pandemia ha reforzado la existencia de esas diferencias entre hombres y mujeres, brechas salariales, problemas para la conciliación familiar.....Se ha notado un retroceso en la incorporación de las mujeres en puestos directivos y en la incorporación de hombres en trabajos que siempre se han reconocido como mayoritariamente femeninos, puesto a que, a consecuencia de la pandemia, las mujeres han aumentado las cargas familiares y han visto reducida su jornada laboral o se han visto abocadas a buscar trabajo. Por todo ello proponemos junto con nuestros compañeros de los diferentes grupos políticos que hemos presentado esta moción, la adhesión a la causa de la igualdad, avanzar en la implantación de oportunidades reales y efectivas, apoyar y avalar políticas de igualdad, apoyar las manifestaciones del 8 de marzo, este año cumpliendo especialmente las recomendaciones sanitarias ya que estamos inmersos en una pandemia, y adherirnos a la declaración institucional del día internacional de la mujer que aprobará la FEMP. Por todo lo anterior votaremos a favor de esta moción

La Sra. Rubio Alonso interviene y comenta que el hecho de hablar la última supone que gracias a que si hay compañeros que sí que creen en la igualdad, te dejan pocas cosas para decir. Que el feminismo debería ser transversal, claro que sí, Sr. Peña. Que las mujeres de nuestro municipio se merecen una declaración institucional, pues claro que sí. Evidentemente como se ha hecho durante muchísimos años agradecer a los movimientos feministas su trabajo durante todos estos años. Y gracias, Sr. Peña, por entender que las mujeres no necesitamos una tutela, ojalá todos los hombres lo entendieran así. Agradecer a todos los movimientos feministas su trabajo durante todos estos años. Que es una lucha de todos, creo que lo tenemos todos claro; bueno no todos, menos algún parido representado aquí. Sr Gascón, perdóneme con respecto al punto 4, pero cuando las cosas se hacen con responsabilidad y en multitud de concentraciones y manifestaciones durante esta pandemia no tiene porqué causar ningún problema, yo sí que creo que los movimientos feministas son lo suficientemente responsables como para entender la situación en que vivimos, pero eso no quiere decir que nos debamos quedar en casa de la misma manera que se han manifestado todas las personas o colectivos que han considerado que esta pandemia les ha supuesto un descalabro económico. Evidentemente si alguien ha sufrido eso, hemos sido las mujeres. Desde luego lo que llama la atención es que la Concejal de Igualdad vote en contra de una moción a favor de la igualdad. Eso llama muchísimo la atención, pero, lo que más chirría es que la sigan manteniendo en el puesto, porque es vergonzoso que una Concejala de Igualdad sea capaz de votar en contra de una moción de igualdad. Han hecho ustedes un pequeño resumen de todo lo que ha sido este año para las mujeres. Sra. Sanz, se lo digo a usted, le voy a leer un texto: “las mujeres se encuentran en la primera línea de la crisis de la COVID-19 como trabajadoras de la salud, cuidadoras, innovadoras y organizadoras comunitarias, también se encuentran entre las y los líderes nacionales más ejemplares y eficaces en la lucha contra la pandemia. La crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres, como las cargas desproporcionadas que soportan. Las mujeres líderes y las organizaciones de mujeres han demostrado sus habilidades, conocimientos y redes para crear eficazmente los esfuerzos de respuesta y la recuperación ante la COVID-19. Actualmente se acepta más que nunca que las mujeres aportan experiencias, perspectivas y habilidades diferentes y que contribuyen de manera indispensable en las decisiones políticas y leyes que funcionan mejor para todas y todos. A raíz de la pandemia COVID-19, como han dicho algunos de mis compañeros, han surgido nuevos obstáculos que se suman a los de carácter social y sistémico que persisten antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. En todo el mundo las mujeres se enfrentan a un aumento de la violencia doméstica, a tareas de cuidados no remunerados, al desempleo y a la pobreza. Pese que las mujeres constituyen la mayoría de personal de primera línea, existe una representación desproporcionada e inadecuada de mujeres en los espacios de política nacionales y mundiales relacionados con la COVID. Para defender los derechos de las mujeres y aprovechar plenamente el potencial de su liderazgo de su preparación y respuesta ante una pandemia, se deben integrar las perspectivas de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en la formulación y creación de políticas y programas en todas las esferas y en todas las etapas de respuesta y recuperación durante una pandemia” Sabe quién dice esto, la ONU, u usted es tan inconsciente que hasta a la ONU le importa un carajo, perdóneme la expresión.

El Señor Peña en su segundo turno de palabra dirigiéndose a la Sra. Sanz Solís dice: hembrismo, odio, un discurso que llevamos escuchando y no está en la moción, ¡todo eso no está en la moción!, no está en el discurso feminista, sólo está en su imaginario absurdo, está en el discurso de VOX sistemáticamente y en ninguna otra parte, y que necesita utilizar una y otra vez, machaconamente, para ver si cala en alguna parte. Dice que las mujeres deben ser reconocidas, no por ser mujer, sino por su capacidad, por su profesión, por sus aptitudes, claro, es que eso es lo que se busca, es lo que busca el feminismo, ojalá se logre, es que





el problema que tenemos ahora es el contrario, es decir que las mujeres por el hecho de ser mujeres sufren una serie de discriminaciones, las sufrían antes y las sufren ahora, no las mismas, no en la misma intensidad, pero seguimos teniéndola y mientras sigamos teniendo esa discriminación seguirá siendo necesario el feminismo. Ante eso, parece que lo que quieren ustedes es cruzarse de brazos, es decir, limitarse a hacer declaraciones a no hacer política efectiva y a no hacer ninguna propuesta alternativa. Estas políticas efectivas, estas políticas para lograr cambios son como dice usted hembrismo y odio, ¿dónde están las alternativas, donde están las alternativas de la concejala de Igualdad? Perdón que se lo diga, sé que en este caso está usted representando a su partido, pero es que usted sería la persona más adecuada para mostrarnos esas alternativas de propuestas, como digo, concretas. En definitiva, como vamos a seguir escuchando esto durante un rato, no me voy a extender más.

El Sr. Gascón Ames no hace uso de su segundo turno de palabra.

La Sra. Sanz Solís vuelve a repetir que en VOX se niegan a hacer políticas en base a ideas falsas de una sociedad española dividida en colectivos, o que la mitad de la población esté oprimida por su identidad. ¿Cómo vamos a apoyar políticas en las que se defienden idearios machistas y sectarios hacia nosotras? O es que ustedes, y me dirijo a las mujeres que hoy estamos aquí en este salón de Plenos, se sienten orgullosas de campañas que han salido del Instituto de la Mujer, Instituto con la Ministra de Igualdad a su cabeza y que a través de subvenciones a esos chiringuitos, avalan frases como: “Solos y borrachas queremos llegar a casa” o que en estos últimos días hemos podido ver que en todo el país se han sucedido actos vandálicos y manifestaciones casi alabando a un rapero como héroe, que aparte de estar condenado por muchos delitos es capaz de crear canciones y que dicen frases como: “La ilusión es una fulana, es demasiado cara y voy a tener que violarla” o por ejemplo en no seguir investigando la prostitución de las niñas tuteladas de Mallorca que tanto el Ministro de Interior, Sr. Marlasca, como el Vicepresidente segundo, Sr. Iglesias, quisieron dejar de lado y tuvo que intervenir la U.E., aquí intervino la Unión Europea, sí señores. Hoy asistimos a una instrumentalización de la mujer y a una manipulación de la realidad desde criterios políticos, y asociaciones donde en realidad sus verdaderos fines son conseguir el poder para ellos, sirviéndose de la mujer, y por ahí este grupo no pasa. Terminó diciendo, que, para hablar de feminismo, el de Concepción Arenal y tantas otras que defendieron a la mujer en su papel en la sociedad y por ser mujer y por sus valores como persona. Sociedades justas e igualitarias, soy madre, hija y hermana de hombres y me siento orgullosa de serlo, porque también creo en su valía y no celebramos nunca, al año, el día internacional del hombre.

La Sra. del Pozo comienza diciendo que no cree que las políticas a las que se ha referido la portavoz del grupo VOX dividan familias, ni hombres contra mujeres, no creo que esto suceda. Tampoco es partidaria de celebrar días internacionales de nada, ya que yo también soy esposa, madre, hija, hermana y amiga todos los días, los 365 días del año, pero es verdad que estos días sirven para visibilizar como también se celebra el día internacional del Cáncer, y éste está presente todos los días no sólo uno. Pero si sirven para visibilizar y dar voz e imagen en este caso a las mujeres, a nosotros nos parece bien. Como dice la Sra. Sanz Solís, a mí, particularmente, no todas las campañas me representan, pero ni en igualdad, en pesca, en ganadería... no todas, no pueden acertar en todas. Hay que celebrar el día internacional de la mujer, apoyar las políticas de igualdad y desde luego el grupo popular así lo hace.

La segunda intervención de la Sra. Rubio comienza indicando a la Sra. Solís que hay veces que no la da tiempo de apuntar todas las barbaridades que dice. Dice que las mujeres no tienen por qué ser mejores que los hombres. No, el movimiento feminista nunca dice eso, dice que hay que ser igual, ni mejores ni peores, iguales. Igual es un problema de que no leemos, nos dan las cosas hechas y venimos aquí con un discurso como el que nos trae. Me hace mucha gracia, rompen el núcleo familiar... mire yo soy madre, hija, hermana y además feminista, y además mujer, que es algo que se os ha olvidado a todos y en su prototipo de núcleo familiar aceptado por la sociedad soy una madre que no está divorciada, con tres hijos, cumplo más que de sobra el de familia numerosa, todas esas cosas, he convivido toda mi vida con mi pareja sin tener un solo problema por ser los dos iguales, así que por favor, dejen de mentir, dejen de mentir a la sociedad y dejen ese discurso, que además está obsoleto, que ahora ustedes repiten mucho las cosas y siempre hay alguien a quien convencen, y lo curioso Sra. del Pozo, dice usted que hay campañas que no la representan, pero es que a la Concejala de igualdad no la representa ninguna, es verdaderamente chocante que una Concejala de igualdad no haya encontrado una sola política de igualdad, una sola campaña de igualdad que la parezca bien. Evidentemente cada partido hace sus políticas y no a todo el mundo les parecen bien todas, pero que a una Concejala de igualdad no le parezca bien ninguna, me parece vergonzoso.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por 11 votos a favor (Grupos PSOE, PP, CIUDADANOS e IU), ninguna abstención y 1 voto en contra (Grupo Vox)

5.B Proposición conjunta de los Grupos PSOE y IU

Para desarrollar un Plan de Igualdad en el Ayuntamiento





Por el Secretario se da lectura a la proposición, que dice así:

“Más de un siglo después de la primera vez que se propusiera salir a la calle el 8 de marzo para conmemorar el día internacional de la mujer, el legado de aquellas mujeres nos recuerda que el feminismo nació de la lucha contra la injusticia y, mientras esta persista, debemos seguir frente a ella. Por eso cada año, las mujeres de todo el mundo han exigido el 8M una alternativa al sistema que pone en peligro sus vidas.

Otro legado de aquellas mujeres es que sabían que solo estando juntas y luchando por resolver los problemas de las mujeres del mundo era posible conseguir transformar la sociedad. Por eso cada 8 de marzo han mostrado públicamente la fuerza de su lucha; en las calles, en sus hogares, en el trabajo y en las instituciones, como reflejo de ese feminismo en movimiento constante que nos hace avanzar como sociedad, empujando el cambio y construyendo resistencias.

En nuestro país, estos ideales se reflejan ya en el Artículo 14 de la Constitución Española, que señala que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y yendo más allá, en su artículo 9.2 la Constitución dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

En esta línea, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, tiene precisamente por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural. Este espíritu de igualdad se traslada a otras normas como el Estatuto de los Trabajadores, que en su artículo 17 pone toda una serie de medidas para la prevención de la discriminación, incluyendo medidas de acción positiva para promover el acceso al trabajo por parte de las mujeres.

Así mismo, otras iniciativas más específicas vienen a dar cumplimiento a estos objetivos, como la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, la Ley orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o la ratificación de nuestro país del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, de 2011.

Sin embargo, reconocemos que estas iniciativas legislativas e institucionales o no existirían o serían papel mojado sin la presencia del feminismo demandándolas. Desde Chile hasta la Pakistán, desde Brasil a Filipinas, desde Argentina hasta Polonia, las mujeres han luchado por un mundo sin machismo, sin violencia sexual, sin sesgos y estereotipos de género en la educación, las manifestaciones culturales y religiosas, o los medios de comunicación, sin brecha salarial. Han luchado contra la división sexual del trabajo y la mercantilización de sus cuerpos, contra la culpabilización de las víctimas o contra el matrimonio forzado, así como han defendido los derechos reproductivos y la libertad de las orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género.

Esa potencia del movimiento feminista le hace estar en el punto de mira de quienes se benefician de los privilegios asociados al género, de quienes legitiman las violencias contra las mujeres, a la vez que invisibilizan el origen de las desigualdades. Por eso la reacción contra el feminismo solidario ha de ser enfrentada desde todas partes, incluyendo las instituciones públicas; por supuesto también desde las más cercanas, los servicios públicos y gobiernos del ámbito local.

Tampoco debemos ser ajenos a que las desigualdades de género se suman a las de clase social, de edad, raza, diversidad funcional, orientación sexual, etc.... La piedra angular del feminismo es la solidaridad, el respeto y la justicia social, y por tanto solo puede valer si es para todas y en todas partes. Solo desde el reconocimiento de la diversidad de esas otras injusticias específicas el feminismo puede pedir una sociedad libre para todas y todos, coincidiendo con la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Además, este año, marcado por la pandemia del coronavirus, la lucha contra el COVID ha llevado a sufrir restricciones de movilidad, confinamiento y precariedad, que han puesto más en evidencia la desigualdad social que existe hacia las mujeres. La situación de confinamiento y las medidas tomadas para afrontar la crisis sanitaria han intensificado el riesgo de ocultamiento de la violencia de género, tanto el que se ha quedado dentro del hogar como el que se ha trasladado a las redes sociales. Multitud de medidas se han puesto en marcha, pero debemos redoblar esfuerzos y entender que ese sufrimiento es una cuestión que nos atañe a todas las personas.





Por esto, hoy en este Pleno y el próximo 8 de marzo es necesario posicionarse frente a la desigualdad asociada al género, la feminización de la pobreza, la invisibilización de los cuidados y la falta de corresponsabilidad en los mismos, tanto de las parejas como de las instituciones, la explotación de las vidas y los cuerpos de las mujeres. Y como Ayuntamiento, debemos comprometernos al desarrollo de medidas efectivas y directas para corregir, en nuestro ámbito, esta injusticia histórica, así como a visibilizar a las mujeres que lucharon por estos ideales.

De igual forma, los cargos públicos estamos obligados a mostrar conductas ejemplarizantes, por lo que los miembros de esta corporación también nos responsabilizamos de tener una actitud ejemplarizante, de trato igualitario, tanto en el ámbito social como laboral.

Es por ello, que los grupos políticos municipales Socialista e Izquierda Unida elevamos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de El Espinar desarrollará en el año en curso un Plan de Igualdad que incluya medidas efectivas y criterios de igualdad en las actuaciones del Ayuntamiento. Así mismo, el Ayuntamiento incluirá estos criterios de igualdad en la valoración en concursos y subvenciones promovidos por el mismo.*
- 2. El Ayuntamiento de El Espinar desarrollará y distribuirá información específica, escrita y a través de sus redes sociales y página web, acerca de las distintas ayudas públicas existentes, a todos los niveles, para los casos de violencia de género, o discriminación por género, condición sexual, religión, procedencia, etc. Se habilitará para ello un apartado específico en la web municipal que recoja toda la información sea de fácil acceso a golpe de clic.*

El Ayuntamiento de El Espinar impulsará con medios propios habilitando para ello partida específica en el próximo presupuesto a aprobar para la formación continua en igualdad, y específicamente sobre discriminación asociada al género, del personal del Ayuntamiento, en especial de aquel que atienda preferentemente a familias y jóvenes. Esta formación se ofertará también a las asociaciones, clubes y peñas del municipio.”

El Sr. Peña Conversa defiende esta moción afirmando que para nuestro grupo era necesario dar no solo un contenido de declaración al 8 de marzo, sino hacer propuestas concretas orientadas a la igualdad efectiva. Pero dado que hoy va a ser un día especialmente dedicado a la reivindicación de la igualdad de género, no haré una defensa general de esta moción, sino que la centraremos en un asunto concreto, que de hecho es el originario de este día, el ámbito del trabajo. La vida de las mujeres está atravesada por la división sexual del trabajo. En casi todas las sociedades actuales se encuentran diferencias basadas en el género con respecto a trabajos que realizan hombres y mujeres. Estas diferencias no son el mero resultado de las actitudes individuales, sino de formas de organización social no igualitarias del mundo público y el privado. Así, las mujeres tienden a ocupar la mayoría de puestos de trabajo de menor prestigio; a veces hasta invisibles, sin contratos, sin horarios y sin derechos, en los que, además, las mujeres migrantes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad que el resto. Estas situaciones no se dan sólo en mujeres, pero sí se dan en mayor proporción en ellas y es el motivo de la necesidad del feminismo. Por ejemplo, la brecha salarial de género se sitúa alrededor del 25% por ciento en Castilla y León. El 60% de los contratos a tiempo parcial en nuestra comunidad son firmados por mujeres y el salario medio anual de una mujer es inferior al de los hombres en 5000 euros; en consecuencia, también serán más bajas sus pensiones. Esto, a pesar de que las mujeres trabajan de media 35 días más al año que los hombres, y que perciben de promedio dos euros menos por hora trabajada. Pero no todo el trabajo necesario en una sociedad es remunerado, a pesar de tener valor. Me refiero a todas las actividades necesarias para la reproducción social de la humanidad: los cuidados, la crianza, la organización del hogar, el apoyo emocional. Tareas en las que, a pesar de lo que se ha avanzado, las mujeres siguen siendo mayoría, haciendo que no estén presentes en igualdad de condiciones en la esfera pública donde se desarrolla la quizás mal llamada actividad productiva. Esta división por género hace que el 90 por ciento de las excedencias no retribuidas por cuidados de hijos las pidan las mujeres y que las familias monoparentales con hijo/a estén constituidas en un 85% por mujeres.

Estos datos no son fruto del azar, ni es posible que se llegue a esta situación por gusto, ni por explicaciones genéticas más dignas de la ignorancia del siglo XIX. Una situación de desigualdad no se mantiene durante siglos sin unas estructuras culturales, sociales y económicas que la mantengan. Por eso las leyes han establecido con criterio que mientras la desigualdad se mantenga, son necesarias medidas positivas de actuación. Por eso toca a los ayuntamientos hacer su parte, en este caso a través de un Plan de Igualdad. Las medidas que pedimos en nuestra moción van más allá de la mera intencionalidad y más allá del propio Ayuntamiento, buscando ese cambio social necesario.

Por eso pedimos que las medidas afecten a concursos y subvenciones, por eso pedimos facilitar el acceso a las ayudas compensatorias para quienes sufren desigualdad y por eso hacemos extensiva la formación en igualdad a asociaciones, clubes y peñas. Porque creemos que estas propuestas son viables y útiles,





pedimos le voto favorable del resto de grupos.

El Sr. Gascón toma la palabra indicando que por nuestra parte volvemos a decir lo mismo: estamos en pro de la igualdad, en pro de los derechos de mujeres y hombre, en pro de los derechos de cualquier ciudadano, por lo tanto, este escrito nos parece adecuado, más habiéndose atendido y corregido algunos párrafos que no nos parecían bien; por lo tanto, votaremos a favor.

La Sra. Sanz Solís dice que si quieren que el Ayuntamiento de El Espinar desarrolle un Plan de igualdad, sepan que tenemos menos de 20.000 habitantes, saben que es competencia de administraciones superiores, en este caso es Diputación Provincial quien desarrolla este tipo de planes y quienes tienen competencia tanto en Servicios Sociales como en Igualdad y de hecho ya tienen un técnico de igualdad. Que además pidan a través de los canales de comunicación de este Ayuntamiento que se publiquen las ayudas que existen para la violencia de género, discriminación por género, podía repetir parte del discurso anterior, es más, añadiría que me faltan víctimas que aquí en este Plan no recogen ¿Qué pasa con ellas? ¿Qué pasa con esas víctimas de violencia de mujeres, maltratadas por sus parejas mujeres? ¿los hombres maltratados por sus mujeres? ¿Los hombres maltratados por sus parejas hombres? Vienen ustedes con el mismo discurso de siempre a amparar un perfil de víctimas y dejando fuera a todos los demás. Miren una cosa, si les digo, que tragamos por lo que nos den las políticas a nivel nacional, porque por desgracia aún no hemos podido llegar a tener el respaldo suficiente para cambiarlas y que sean verdaderamente igualitarias para todos y que las víctimas no se sientan solas. Nosotros no vamos de progres y luego dejamos en la estacada a los que no nos interesan, porque de ellos no sacamos rédito político. A nosotros nos importan todos, no duden que si se dejan atrás a las víctimas, para nosotros son muy importantes y no debemos dejarlas para nada atrás. Si tienen alguna duda de si está formado nuestro personal, que también lo especifican en la propia moción, creo que se les puede preguntar a ellos mismos si tienen discriminación, si se sienten discriminados respecto al sexo opuesto. Nosotros votaremos en contra de esta moción.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos diciendo que poco más hay que aportar a lo dicho en la anterior moción. Como he dicho antes, el Grupo Popular se posiciona siempre a favor de las políticas de igualdad. Apoyaremos los acuerdos presentados por el PSOE e IU, primero porque nos parece muy interesante que se renueve el Plan de igualdad que entró en vigor en el 2008 hasta el 2011, han pasado unos años y hay que renovarlo. Apoyaremos la creación de un apartado en redes y en la web para la difusión de información específica para la mujer. Al igual que estamos a favor de la formación continua en igualdad y discriminación. Por todo esto apoyaremos su moción presentada.

La Sra. Rubio Alonso, primero agradece al Partido Popular y a Ciudadanos que se adhieran a esta moción. Sr. Gascón me gustaría saber qué aportaciones ha hecho a la moción, porque nosotros no teníamos conocimiento, pero encantados de que aporte algo a la moción; supongo que lo habrá hablado con nuestro compañero de IU y si él lo ha aceptado, es porque serán buenas y merece la pena tenerlas en cuenta. De cualquier manera, gracias. Y, Sra. Sanz Solís, usted no se ha planteado dimitir como Concejala de igualdad, siga en el Ayuntamiento, siga con las concejalías que quiera, pero como tiene la cara dura de seguir manteniendo la concejalía de igualdad, usted dice y cito literalmente “tragamos con esas políticas”, no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza. El desarrollo del Plan de Igualdad, pues claro que no es obligatorio, pero no excluyente, La Diputación por primera vez y a instancias del grupo socialista, está trabajando ya en ello, según la moción institucional que aprobamos, se ha comprometido a desarrollar el Plan de Igualdad. Pero lo que de verdad no entiendo es cómo sigue siendo Concejala de Igualdad y defendiendo todo lo contrario, explíquemelo, para usted puede que tenga explicación, digo yo que la tendrá, pero es muy difícil convencer ni a mí ni a los vecinos que una Concejala de Igualdad dice que “traga con esas políticas de igualdad”, porque no tiene capacidad, sino ¡a ver dónde irían!, por favor, siga siendo Concejala de Igualdad. Por lo demás agradecerles, PSOE e Izquierda Unida pensábamos que aparte de la declaración institucional nos teníamos que ceñir a hechos más concretos y algo más local, y agradecer al equipo de gobierno que lo tengan en cuenta.

En el segundo turno de palabra, el Sr. Peña, que agradece el apoyo a los grupos políticos PP y Ciudadanos, y quiere aclarar, por alusiones, que él, al menos, no ha recibido ni aportaciones ni modificaciones por parte del Sr. Gascón, pero tampoco hubiese sido ningún problema. Con respecto a lo que decía la Sra. Sanz de dar publicidad de las ayudas a las víctimas de violencia de género, si le parece mal, si le parece que es de un movimiento subvencionado, si le parece bien no ayudar a las personas víctimas de violencia de género, pero hablando de hacer discurso político en este caso de la orientación sexual, cuando dice usted que no queremos ayudar a las mujeres maltratadas por sus parejas, que por cierto evidentemente, al menos para este Concejala que habla, podría ser en un momento dado maltrato de género, pero me hace mucha gracia, que sólo saquen este tema, que sólo mencione a este colectivo, en este caso; les queremos ver después el día del orgullo, vamos a ver si el día del orgullo, hacen esta misma defensa o sólo la están





usando hoy para lo que la están usando. En cuanto a la formación de los trabajadores del Ayuntamiento por si se sienten discriminados, no; no, vamos a ver, faltaría más, queremos que el Ayuntamiento sea ejemplar en este sentido y el trato sea todo lo igualitario que sea posible. La formación, que es la intención de esta moción, es para formarnos todas las personas que estamos en este Ayuntamiento, para que esas conductas no igualitarias que por ser sociales algunas veces se nos pasan inadvertidas, no nos damos cuenta y las hacemos o no aplicamos procedimientos igualitarios, pues que lo llevemos a cabo, ni más ni menos, no es para que, nosotros como concejales o los jefes de servicio no discriminen al resto de trabajadores; damos por sentado que eso no se esté produciendo. Lo peor de sus palabras es que me temo que si depende de usted, no habrá Plan de Igualdad ni se van a desarrollar estas medidas en toda su profundidad, con lo cual nos reiteramos en lo que ya dijimos, en su momento se nos tachó de exagerados por calificar de imprudencia su nombramiento como Concejal de igualdad, nos tenemos que reafirmar, pero entiendo que con la ayuda del resto de grupos políticos algo se irá avanzando en este camino a pesar de las piedras que ponga Vox por delante.

El Sr. Gascón, dice que efectivamente no dijo nada de modificaciones a los proponentes de la moción, fue un comentario que hizo al equipo de gobierno, me comunicaron el cambio en el párrafo que me parecía mal y así he obrado en consecuencia.

La Sra. Sanz Solís afirma que para ustedes la igualdad sigue siendo políticas “progres” que utilizan a su antojo, en ningún caso, nosotros nos negamos a amparar a cualquier víctima, en ningún caso nos negamos a que se publiquen ayudas y subvenciones, pero para todas las víctimas, no sólo para las que ustedes quieren y creen convenientes, para su beneplácito y su protección, para sus políticas sociales que están intentando plasmar en la sociedad. Nosotros estamos a favor de que se proteja a todas las víctimas, por supuesto y que se publiquen en las redes sociales, en las redes del Ayuntamiento, todas las ayudas que se puedan considerar y se crean oportunas, lo penoso es que verdaderamente, solamente existen para un sólo sector de la población, unas víctimas en particular, no para todas, ojalá sea para todas, eso por supuesto, pero aparte de eso, las políticas que se puedan hacer desde este Ayuntamiento, deben de ir consensuadas, por supuesto, hacia la igualdad, claro que sí, pero no la igualdad que ustedes declaran en esta moción, que es una igualdad sectaria totalmente, y hacía un grupo de personas escuetamente. Vayamos a hacer una igualdad común, equilibrada para ambos sexos, por supuesto, que equilibre todo y que se proteja a todo el mundo por igual y que se den las mismas oportunidades a unos y a otros, ¿por qué tenemos que defender un día específico que tengan las mujeres? ¿y los hombres, que pasa con ellos? Esto son cuestiones reales que la sociedad entiende, que parte la sociedad entiende. Por supuesto, que me declaro mujer, por supuesto que me declaro femenina, claro y que defendiendo los derechos de la mujer porque también tengo una hija, pero también defendiendo los derechos de un hijo, varón, que también tengo y creo que la sociedad debe y tiene el derecho y la obligación de hacer valer esas políticas para que sean equilibradas y de sostenibilidad para todos. Sigamos con su discurso, como yo seguiré con el mío, claro que sí. Como ya he visto que los demás grupos políticos apoyaran esta moción, se verá cómo se traslada esa equidad y ese equilibrio en esa política de igualdad, porque desde luego, por mucho que quieran, yo no voy a dimitir de mi cargo.

La Sra. del Pozo no hace uso de su segundo turno de palabra.

Así mismo la Sra. Rubio, dirigiéndose a la Sra. Sanz, la indica que le hace mucha gracia porque en cuanto puede incluye alguna frase o como cuando nos llama social-comunistas con la intención de ofendernos, ahora dice que ustedes no van de “progres”. Porque no lo son. Ustedes no han sido progresistas nunca, uno no puede ir de lo que no es, aunque se les da bien, porque a usted especialmente, se le da bien ir de Concejala de Igualdad y votar en contra de la igualdad. Las políticas sociales, tampoco sé si no entiende lo de “social”, las políticas sociales siempre van en beneficio de la sociedad, como su propio nombre indica, por favor no le falta al respeto hasta al diccionario y que quiere la igualdad de ambos sexos, y yo, si el problema es que usted no entiende, no ha escuchado al Sr. Peña cuando le ha dado los datos de lo que han sufrido esta crisis las mujeres, y no los hombres; eso es lo que no ha terminado de entender. Y sabe lo que nos diferencia a usted y a mí, creo que ya se lo he dicho en alguna ocasión, bueno de las muchas cosas que nos diferencian, que usted sí que cabe en mi espacio, pero yo en el suyo no, ese es el verdadero problema y que es incapaz de ver, y por mujeres como yo, como todas esas mujeres que han luchado por el derecho de las mujeres, incluido los suyos, por eso está usted hoy estar ahí sentada Y por usted y partidos como usted estuvieran en el gobierno, estaríamos cosiendo, que “nos empodera” como dicen ustedes. Por otra parte gracias al grupo popular y al grupo ciudadanos y desde nuestra parte nos comprometemos a trabajar con ustedes conjuntamente en el desarrollo de esta moción porque la Concejalía de igualdad no lo hace.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por 11 votos a favor (Grupos PSOE, PP, CIUDADANOS e IU), ninguna abstención y 1 voto en contra (Grupo Vox).

5.C Proposición conjunta de los Grupos PP, VOX y CIUDADANOS-





Para instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a destinar parte de los fondos europeos de recuperación y resiliencia en la variante de la nacional VI por su paso por San Rafael.

Por el Secretario se da lectura a la proposición, que tiene el siguiente tenor literal:

Los vecinos de San Rafael llevan años sufriendo las molestias y el peligro que genera el tráfico, tanto ligero, pero sobre todo pesado por su paso por la Travesía de la Nacional VI a su paso por nuestro municipio.

“Esta moción que hoy planteamos aquí no es nada nuevo, por desgracia es algo que viene de muy atrás, ya son muchos años en los que este municipio ha solicitado a las Administraciones competentes una solución a la travesía de San Rafael. Esto es algo en lo que los diversos gobiernos municipales han estado de acuerdo, siempre, gobernara quien gobernara, a veces incluso se ha usado tímidamente para afejar al otro, pero en definitiva es algo que todos deseamos... una solución.

NECESITAMOS una solución a los accidentes mortales que por desgracia ya hemos tenido que sufrir, gobierno tras gobierno siempre desde este Consistorio se ha pedido una solución y no ha habido ninguna respuesta.

Una solución a los más de 1.300 vehículos pesados que pasan a diario, una solución que por fin traiga la paz y tranquilidad que debería ser el vivir en nuestro entorno, y no que el permanecer aquí sea una tortura para los oídos y para la salud incluso al respirar, con un impacto medioambiental demoledor.

Se han elaborado proyectos con diferentes alternativas a la variante y con los costes de estas mismas, informes sobre el impacto ambiental que supone el paso de la nacional, se han dado fechas que no han valido para nada más que para dilatar el problema, se han celebrado reuniones del todo esperanzadoras pero infructíferas, pero todo han sido balones fuera.

Han sido muchas las mociones al respecto en este Ayuntamiento, el municipio ha llegado a manifestarse en la misma travesía, pero nada ha valido de nada, ni tan siquiera para poner una fecha, una solución a este problema. Nos preguntamos porque, porque otros municipios si lo han logrado. Creemos que los vecinos del municipio de El Espinar se merecen una variante YA y que nos traten con el mismo respeto ya atención que a los municipios que tiene este mismo problema resuelto

Ahora se presenta una ocasión ideal para dar de una vez por todas solución a este problema de todos, ahora se presentan los FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA unos presupuestos que de invertirse en solucionar este problema darían calidad de vida a todo un municipio.

Por todo lo anteriormente referido instamos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

- 1. A destinar parte de los Fondos Europeos de recuperación y resiliencia en la creación de la variante de la Nacional VI a su paso por San Rafael.*
- 2. Que el ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana asuma su responsabilidad como lo ha hecho con otras autopistas con fines partidistas y ponga una solución a un problema que sufren los vecinos de San Rafael, situación grave que no se repite en ningún otro pueblo de España”.*

Defiende la moción el Sr. Alcalde indicando que el problema de la travesía de San Rafael lo venimos sufriendo desde épocas inmemorables, una travesía que tanto nos ha dado en el pasado y que tanto nos está quitando en estos tiempos. Este Ayuntamiento, que me honra presidir, tiene la obligación de luchar por los intereses de nuestros vecinos y eso es lo que venimos a pedir con esta moción, una moción para la que pido a todos los grupos políticos, incluido el mío, que la apoyen independientemente del color político, porque ante estos problemas no existen los colores sino la búsqueda de soluciones para nuestros vecinos. El impedimento que he encontrado en cualquiera de las propuestas que se han hecho llegar a este Ayuntamiento al cabo de estos años, siempre ha sido económico. Con la llegada de los fondos de recuperación, es el momento de afrontar el problema tan grave que sufrimos en el municipio. Hay varios proyectos, soluciones, pero lo más importante es quitar el tráfico pesado de nuestra travesía, y esto se soluciona rápido con dinero y voluntad política. De la mano como siempre hemos hecho desde este consistorio, es la manera de presionar para que vea la luz la travesía de San Rafael

Toma la palabra el Sr. Peña afirmando que lo primero de todo es declarar el compromiso de este grupo político de que haya una solución a este asunto, que es grave y llevamos arrastrando muchísimo tiempo y totalmente de acuerdo con lo que decía el Sr. Alcalde acerca de que es una cuestión económica pero sobre todo voluntad política. Sin embargo, quiero recordar que en la manifestación que se produjo hace ya unos años estábamos todos los grupos porque lo que se pedía, y así lo pidió la plataforma organizadora, era unidad y por tanto se marchó bajo el lema de pedir una solución y no una solución concreta, ya que los grupos teníamos opiniones distintas y sospecho que seguimos teniendo opiniones distintas y había, al menos que yo recuerde, tres propuestas diferenciadas.





Aunque de hecho, en un primer momento nuestro grupo político llegó a votar favorablemente a esta propuesta como mal menor, nuestra propuesta de solución es distinta y bien conocida, que la alternativa ya existe, que tenemos tres túneles horadando la montaña y que es la que debería usarse, pasando la gestión directa de la autopista y sus puestos de trabajo al Estado. Ahora habrá que esperar a 2029, a que finalice la concesión. Si para entonces estuviera construida la alternativa, habría voces interesadas en renovar la gestión privada, aludiendo a que ya no hace falta desviar el tráfico de San Rafael.

En cualquier caso y por centrarnos en la propuesta que nos traen hoy, teniendo en cuenta que todas las propuestas han de tener como paso previo servir para sacar la mayoría del tráfico del centro de nuestro municipio, ésta no nos parece la alternativa ideal por el impacto ecológico que supondría por un lado atravesar el pinar por encima de Gudillos, como había en algún proyecto, pero también por el traslado de tráfico que hoy día opta por la ruta de la A-6 desde Ávila que optaría por la ruta de Campo Azálvaro, terreno con varias figuras de protección ambiental. También mencionar que los objetivos de las ayudas de recuperación y resiliencia son unos concretos y entendemos, después de haberlos leído, que como mucho se podría justificar en las inversiones para la creación de empleo estable, pero revisando los objetivos de estas ayudas, están lejos de acercarse a la construcción de carreteras y estas normas especifican que todas estas inversiones y reformas han de hacerse sin provocar un daño medioambiental. Promover el transporte privado por carretera, atravesar un pinar, no sabemos si van a ser opciones viables desde ese punto de vista y acabe siendo un canto al sol, pero, en cualquier caso, dada la situación actual y poniendo el bienestar y las vidas de los vecinos por delante, no intentaríamos entorpecer esta moción y nuestro voto sería la abstención.

El Sr. Gascón Ames dice que estando totalmente de acuerdo con las palabras del Sr. Alcalde, este es un problema que arrastra ya desde muchos años y muchas legislaturas el municipio, más concretamente el núcleo, por lo tanto, no me voy a extender mucho más. Todo esto, por desgracia, se soluciona con dinero y con voluntad política y ahora vamos a ver qué excusa se pone, no entendemos, vamos a ver qué es lo que tenemos que hacer para que llegue esa necesaria solución.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sanz Solís, quien dice que, tal y como reza la moción, la solución para los vecinos de San Rafael y el resto del municipio respecto a la Nacional VI, hace que nos planteemos el solicitar al Gobierno y al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que se destinen parte de los fondos europeos para intentar solucionar este problema de una vez por todas. Por todo ello y ratificando sus propias palabras, palabras del Sr. Alcalde, nuestro voto será a favor, como no podría ser de otra manera

Interviene la portavoz del grupo popular, Sra. del Pozo Ramos que dice que esta carretera nace en el siglo XVIII cuando Carlos III abre una vía de comunicación entre Madrid y La Granja. La fonda donde está hoy ubicada la Plaza Castilla y en la cual crece el núcleo de San Rafael. La travesía divide al pueblo, creando una falta de seguridad, de calidad de vida tanto por el ruido y la polución, como por el tránsito de vehículos pesados y de los vehículos ligeros. Se necesita buscar una solución rápida y eficaz ya que llevamos más de 18 años luchando por ella.

En el 2007 se hizo un estudio informativo y en el 2013 un estudio de impacto ambiental (ya obsoleto) que fue el principio y el fin de este proyecto, no hay voluntad política. Se dieron 5 alternativas y una de las que parecía viable era de 10,10 km que atravesaba la AP6 con la única construcción de los enlaces con la concesionaria, pero se tenía que llegar a un acuerdo con la empresa que nunca llegó. Una solución a corto plazo sería desviar el tráfico pesado por la AP6, pero hay que compensar a la concesionaria y esto pasaría por un gran acuerdo entre Junta de Castilla y León, Gobierno y la empresa adjudicataria. Todos tenemos que trabajar en la misma dirección. En Enero de 2018 terminó la concesión de cincuenta años, pero al licitarse la autopista de Segovia y Ávila a estos proyectos se vinculó las mejoras a la AP6 con el tercer túnel, por lo que la concesión estará vigente hasta el 2029, aunque esto último no lo tenemos muy claro.

Poco más hay que decir que no se haya dicho ya en este Ayuntamiento, se ha luchado legislatura tras legislatura para conseguir desviar el tráfico pesado y que la travesía de San Rafael se libere del tránsito de este tipo transporte que tanto peligro acarrea. Queremos presentar esta moción conjunta para instar al Ministerio de Movilidad y Agenda Urbana a destinar parte de los fondos europeos de recuperación y resiliencia a nuestra variante, ya que uno de los objetos del Plan de recuperación es infraestructuras y ecosistemas resilientes. Ganaríamos calidad de vida ya que suprimiríamos tanto el peligro del paso de los camiones como el impacto medioambiental tan nefasto que tenemos en la actualidad. Por eso pedimos a todos los grupos políticos que vayamos de la mano en esta proposición, que vean que somos un pueblo unido buscando soluciones para nuestros vecinos

La Sra. Rubio Alonso toma la palabra y dice que la sorprende que si querían que fuéramos todos juntos en una misma dirección se haya presentado como una moción de los grupos del equipo de gobierno





y no se haya dado la posibilidad de participar al resto de partidos, pero no hay problema. Yo si lo tengo claro y lo tenemos todos, que el problema es suficientemente serio como para que estemos unidos, pero lo que pasa es que tenemos serias dudas, no queremos que se lo tomen a mal,, no entiendo que pidan en su *petitum*, No sé si se pide otra variante, no sé si pide, como han comentado ahora el Alcalde, que se dediquen esos fondos a compensar a la concesionaria para desviar el tráfico pesado, tengo serias dudas porque prefiero que me lo aclaren y luego ya hablar con ustedes. De cualquier forma, no me importa adelantarles que les vamos a presentar una enmienda, por lo menos más concisa. Es una enmienda que ya se ha presentado aquí en otras ocasiones, no sólo aquí, también en Diputación, recoge parte de las últimas PNL presentadas en la Junta de Castilla y León, pero sobre todo saber qué estamos pidiendo, porque yo al principio, y se lo digo en serio, cuando leí esto pensé que ustedes pedían una nueva variante. Antes de comenzar el Pleno y comentando con la portavoz del grupo popular, si estamos en 2021 y en 2029 se acaba la concesión, independientemente de que se pudiera volver a sacar, eso ya corresponde al partido que esté en ese momento en el gobierno, hará lo que considere oportuno, pero por fechas, nos parece que no tiene mucho sentido ponernos a trabajar en una nueva variante, cuando además como dice el Sr. Peña, la variante está hecha. Ahí la tenemos y es cuestión de dinero y ponerse de acuerdo con la empresa. Si es eso lo que quiere, no creo que tengan problema de aceptar nuestra enmienda. Se la leo y si consideran que hay que hacer un receso por si lo tienen que valorar, es la siguiente

1. “Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, destinar los fondos de resiliencia para que tome las acciones necesarias que aporte la solución definitiva al tráfico de la travesía de San Rafael que este Ayuntamiento viene reclamando desde hace más de doce años.”
2. “A poner en marcha las actuaciones necesarias para que la AP 6, libre de peajes pueda ser utilizada como variante a su paso por la localidad de San Rafael.
3. “Al inmediato obligatorio desvío de todo el tráfico pesado de la AP-6 llegando a los acuerdos que sean necesarios con la concesionaria,”

Y como ha dicho la Sra. del Pozo

4. “Instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla su compromiso aceptado en las Cortes de Castilla y León de 20 septiembre de 2017, para llegar a un acuerdo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con el objetivo de que entre las dos administraciones consigan la bonificación necesaria al tráfico pesado a su paso por la travesía de San Rafael como medida transitoria a la ejecución de la variante”

Y si ustedes quieren además, que, como se ha hecho en algunas ocasiones, se añada, que los vecinos del municipio tengan algún tipo de bonificación, pues no tenemos ningún problema.

Siendo las trece horas y cincuenta minutos se hace un receso que establece el Sr Presidente del Pleno, para valorar las enmiendas propuestas por el grupo socialista.

Se reanuda la sesión siendo las catorce horas.

El Sr. Alcalde dice que se ha llegado al acuerdo después de la propuesta hecha por el grupo socialista, que consta de cuatro puntos, una vez debatidos y decidido se hace la propuesta de incluir aparte de los dos puntos de la moción incluir el punto uno y punto tres de los cuatro a los que nos hacen referencia. Siendo:

1. “Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, destinar los fondos de resiliencia para que tome las acciones necesarias que aporte la solución definitiva al tráfico de la travesía de San Rafael que este Ayuntamiento viene reclamando desde hace más de doce años.”
- 3 “Al inmediato desvío obligatorio de todo el tráfico pesado de la AP-6, llegando a los acuerdos que sean necesarios con la concesionaria,”

La Sra. Rubio pregunta si el punto cuatro no le consideran. Recuerda que trata de recordar a la Junta de Castilla y León cumpla con su compromiso. El Sr. Alcalde dice que no, que sólo incluirán esos dos puntos pues consideran que complementa a lo que falta en la moción. La Sra. Rubio pide un receso de unos segundos para consultar con su grupo. Una vez consultado dice que, en este punto, sólo se recuerda el compromiso adquirido por la Junta. Si no admiten este punto, dejarían la moción que ustedes han presentado.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por 6 votos a favor (Grupos PP, CIUDADANOS y Vox), ninguno en contra y 6 abstenciones (Grupos PSOE e IU).

5.D Propositiones de VOX.-

5.D 1. Para conmemorar el 8 de marzo como día de las víctimas del Corona Virus.

El Secretario da lectura a la moción, que dice en su tenor literal:





“Desde hace un año, España, y toda Europa, vive inmersa en una emergencia sanitaria, social y económica permanente. Alrededor de 90.000 compatriotas han perdido la vida a causa de la COVID-19, sin que siquiera conozcamos el número exacto. Cientos de miles de trabajadores y autónomos han perdido su medio de vida y otras tantas empresas y comercios se han visto abocados al cierre total.

Un año después de la llegada a España del coronavirus procedente de China, recordamos tristemente el 8 de marzo de 2020 como el día en el que el Gobierno de Ja nación, teniendo ya amplia información de autoridades sanitarias nacionales e internacionales sobre la efectiva propagación del virus en territorio nacional y el riesgo inminente de una explosión sanitaria, optó por ocultarla a los españoles.

El gobierno, a pesar de la grave información de que disponía, mantuvo las fronteras abiertas, ignoró la necesidad de hacer acopio de material sanitario y aparentó normalidad con el único objetivo de llevar a cabo su agenda ideológica en forma de manifestaciones feministas por toda España.

La mayor crisis sanitaria del siglo mostró lo peor de un gobierno centrado en protegerse a sí mismo en vez de a los españoles, dispuesto a sacrificar la vida, la salud, la libertad y la prosperidad de todos para salvar una movilización ideológica subvencionada. Un gobierno que ocultó y negó los riesgos para, a los pocos días, confinar a millones de españoles en sus casas en el cierre más severo de Europa, que paralizó la actividad económica y arruinó el futuro de miles de compatriotas.

Sin embargo, también nos enseñó lo mejor de decenas de miles de trabajadores de distintos sectores: transportes, logística, seguridad, alimentación, agricultura, pesca, ganadería... Y también, especialmente, del sector sanitario, que actuó como último retén en turnos maratonianos y con medios insuficientes, comprometiendo su propia salud para salvar la de sus pacientes.

Son cientos de miles de españoles los que, transcurrido un año, pueden considerarse Víctimas del coronavirus y de la negligente gestión del gobierno: nuestros mayores aislados en residencias de ancianos, el personal sanitario indefenso ante la explosión violenta de la pandemia, los trabajadores despedidos o en ERTE, los dueños de negocios condenados al cierre por efectos de las medidas de confinamiento coactivo. En fin, todos los españoles que han visto cómo sus derechos y libertades eran violentados por decisiones arbitrarias del gobierno.

*Hace años que el día 8 de marzo se ha convertido en una fecha manipulada ideológicamente y utilizada como arma arrojadiza en una guerra de sexos que envenena la sociedad. Este día ha sido utilizado para dividir a las familias enfrentando a hombres contra mujeres y colectivizar a la mujer trabajadora, como si necesitara de unos políticos que la defiendan para saber que su dignidad y derechos son los mismos sin **importar** su sexo.*

El 8 de marzo de 2020 forma ya parte de la historia de nuestra Nación. Millones de españoles reclaman de nosotros que honremos con nuestra conducta la memoria de todos los fallecidos, de todos los violentados, de todas las víctimas del coronavirus. Millones de españoles nos exigen que no olvidemos y que el 8 de marzo no sea ya recordado por la ignominia de un gobierno irresponsable, sino que recordemos a cuantos con su esfuerzo, entrega y dedicación hicieron posible nuestra supervivencia en los momentos más duros del confinamiento domiciliario forzoso: todos los empleados públicos y trabajadores de los sectores de la sanidad, la seguridad, la logística y transporte, sector primario y alimentación.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por este motivo solicitamos que el Ayuntamiento de El Espinar solicite al Gobierno de la Nación que declare el día 8 de marzo como Día Nacional de las Víctimas del Coronavirus en homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que se sacrificaron en los momentos de mayor dificultad los meses de marzo y abril de 2020 y a todos los afectados por el coronavirus, pasados, presentes y futuros.”

La Sra. Sanz Solís defiende su moción argumentando que tan sólo pasaron siete días desde aquel ocho de marzo de 2020 hasta que el Gobierno declarara el estado de alarma el día 15 de marzo del mismo mes. De ahí en adelante noventa y ocho días, tres meses y seis días en los que todos los españoles vivimos en una situación nunca antes vivida, en la que miles de casos no nos gustaría volver a vivir. Y digo no nos gustaría volver a vivir porque, en primera persona puedo contar mi propia experiencia como trabajadora. Ahora en el hospital de Ávila, meses atrás en el hospital de Segovia. Trabajando en el hospital, fueron meses atroces, en los días primeros del mes de abril, en el hospital estaban todas las camas llenas y hasta la cafetería. Y miren ustedes la primera vez que tuve que ir a la cafetería del hospital a llevar ingesta a los pacientes no se pueden imaginar la sensación tan extraña que sentí. Aquello parecía una película de ciencia ficción con todo lleno de plásticos, separados unos pacientes de otros porque no se podía hacer de otra manera y tuvieron que improvisar como pudieron. Esa imagen te sorprendía y a la vez te ponía el vello de punta. Ahora estamos acostumbrados a ver a nuestros sanitarios con EPIS, que parecen astronautas, pero, esa es otra porque los EPIS no llegaban y no teníamos más que bolsas los primeros días, fueron la salvación para muchos de nuestros compañeros en esos momentos. Como decía, parecían astronautas cuando llegaron





los EPIS, y tu veías y sentías como un silencio sepulcral invadía todos los pasillos, todas las estancias, el propio vestuario, aquello era más una película de terror que otra cosa. En quince días, en tan sólo quince días, el hospital, las 288 camas y las 19 de UCI, llenas. 310 camas habilitadas en espacio de cafetería y 22 en UCI finalmente, todo el hospital a rebosar no cabía más gente sin duda. Y tú subías a repartir los pedidos por un ascensor y por el otro bajaban incansablemente cadáveres de gente, gente que moría sola y con miedo, porque imagínense, acabo de decir que sentía terror por aquella situación estando bien de salud, más fíjense en los enfermos que se sentían solos y con muchísima incertidumbre y haciéndose infinidad de preguntas, qué, cómo, y lo más triste, sin tener respuesta. De verdad, aquello fue una batalla sin tregua en lo que tan sólo, las palabras de los más cercanos, sanitarios a los propios enfermos para animarles y se sintieran no tan solos en esos momentos, con notas que se mandaban en las bandejas de ingesta de la comida “¡ánimo, tú puedes! ¡no estás solo, estamos contigo!” De verdad que cuando leías aquellas notas no podías por menos que acongojarte, echarte a llorar silente. Luego al volver a casa, con mucha, muchísima precaución, tu ropa, aparte de lavadora exclusiva para ella, en casa hay familia y personas dependientes y como dice mi padre “el bicho, está ahí, al acecho” Se ha pasado mucho en primera línea batallando, pero hoy, casi un año después y aunque ya conocemos los protocolos, todavía nos impone ver a los sanitarios con el buzo y su protección, pero los daños colaterales son infinitos, todos los que están ocurriendo en este momento es la punta del iceberg, es un ejemplo de lo vivido por una española, pero como el mío, miles, y otros muchos de pérdidas de vida de familias, de pérdida de empleo, de pérdidas de negocios, etc. Muchos afectados y miles de muertos. ¿No se merecen este reconocimiento? Por todo ello, pedimos su apoyo.

Se cede la palabra al Sr. Peña Conversa, dice que lo primero que nos vuelve a llamar la atención de una moción de Vox, son los argumentos sin argumento y los datos inventados y maquillados, es el objetivo que tienen. He visto en la moción que elevan la cifra de fallecidos en 20.000 más, por encima de las cifras oficiales y pretenden, claro, que nos fiemos de las de ustedes, los genios que el mes pasado parecían ignorar hasta cuestiones básicas sobre la vacunación. Por supuesto el resto de párrafos abundan en su paranoia demencial y partidista contra el gobierno de España y contra el sentido común. Pero como nuestro grupo es más de dar argumentos con datos, daremos algunos. La OMS no habló de pandemia hasta días después ni recomendó mascarilla en público hasta meses después. Los datos demuestran que la evolución del contagio no resultó afectada por el 8-M, sino en cualquier caso por la actividad normal, que no se podía detener porque no había herramienta legislativa. Lo que sí se recomendó cancelar fue algún encuentro masivo, por la presencia de personas de varias partes del mundo, conforme a las recomendaciones de ese momento, la OMS no recomendaba siquiera el cierre de fronteras, porque en ese momento la evolución de la pandemia no la sabían los gobiernos ni tampoco la OMS, que hasta fechas muy posteriores no pronosticó la gravedad de lo que hemos vivido después. Una gravedad que ha sido tremenda, enorme, devastadora. Una gravedad que como ha descrito usted, ha habido un sufrimiento terrible, además unos han sufrido más que otros, pero ninguno estamos libres de tener a un trabajador, sanitario o una víctima del COVID entre los nuestros. Pero los errores que se hayan cometido desde la OMS, desde el Estado, desde las comunidades autónomas, que por cierto eran los que llevaban el registro y los que daban los datos para saber si estaba o no habiendo contagio intracomunitario y por cierto, en la Comunidad de Madrid el 8-M, es especialmente relevante porque el cambio fue tremendo, de un día para otro y recordar que el coronavirus tiene un proceso de semanas antes de dar la cara. En cualquier caso, estos errores deben ser evaluarse con objetividad científica, no con esa habitual desesperación que tienen ustedes por hacerse notar y no ayudar en nada, porque, vamos a ser claros, el objetivo de esta moción no es honrar a las víctimas de una tragedia y a quienes han luchado contra ella, sino atacar tanto al gobierno del Estado, a lo que nos tiene acostumbrados y al movimiento de las mujeres por la igualdad. Es realmente miserable que ustedes utilicen a las víctimas del coronavirus y a las trabajadoras y trabajadores esenciales para tratar de enfrentarlos con la reivindicación de los derechos de las mujeres. Dicen en su moción que “el día 8 de marzo se ha convertido en una fecha manipulada ideológicamente”. No, lo que ocurre es que la ideología de ustedes choca frontalmente con el feminismo y la lucha por la igualdad. Confunden ustedes interesadamente lo ideológico, común a todos los seres humanos, con lo partidista. El 8 de marzo por supuesto que tiene un contenido ideológico y político, como todos los movimientos sociales, porque las opresiones que sufren las mujeres tienen un origen ideológico y político: el mismo de quienes las consideran inferiores e incapaces de organizar por sí mismas un movimiento reivindicativo como este. No les entra en la cabeza que el feminismo es un ejemplo precisamente porque los partidos que nos definimos como feministas y los partidos que apoyan la igualdad, no lideran este movimiento, sino que van de este movimiento.

Y aunque fuera la ONU en 1952 la que declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, esto venía a consolidar una fecha histórica de reivindicaciones de mujeres que tuvieron lugar antes. Hablan ustedes en su moción de “guerra de sexos”. La guerra de sexos es la que lleva siglos ejerciéndose contra las





mujeres. El feminismo no es ninguna guerra contra los hombres, es una lucha contra la histórica y sistémica vulneración de los derechos de las mujeres, que también afecta a los hombres, pero a las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es cierto que la igualdad formal está reconocida en la Constitución y las leyes, pero no existe una igualdad material. Parece que a ustedes les bastase con el reconocimiento de estos derechos mientras no se luche por ellos, mientras no se adopten medidas efectivas, mientras no cambie nada. Y así seguimos. En teoría, las mujeres y los hombres somos iguales en dignidad y derechos; en la práctica, la dignidad y los derechos de las mujeres aún tienen que avanzar mucho, como ya hemos visto hoy. También muestran ustedes su ignorancia cuando hablan de “movilización ideológica subvencionada” y de que en 2020 el Gobierno insistió en “llevar a cabo su agenda ideológica en forma de manifestaciones feministas” y dicen que “este día ha sido utilizado para colectivizar a la mujer trabajadora”. Me río porque sé por donde van con el colectivizar. Miren, las manifestaciones feministas las organizan las feministas, no el Gobierno. Cada 8 de marzo, millones de mujeres se han organizado y han salido a las calles a defender sus derechos de forma legítima y autónoma. Sin embargo, según Vox, millones de mujeres no son capaces de organizarse solas para pedir igualdad. Porque claro, para ustedes, las mujeres son otro medio más de producción que se puede colectivizar, y como sé por dónde van ustedes cuando hablan de colectivización le digo que quién no ven en las mujeres más que un simple instrumento de producción, *al oírnos proclamar la necesidad de que los instrumentos de producción sean explotados colectivamente, no puede por menos de pensar que el régimen colectivo se hará extensivo igualmente a la mujer*. Esto es del manifiesto comunista.

Respeten a las mujeres y no traten de acallar al movimiento feminista utilizando una supuesta defensa de los trabajadores y de los servicios públicos y de las víctimas. Aprendan a hacer política de una vez o sigan instalados en el odio, pero no nos pidan entonces que les riamos las barbaridades.

Toma la palabra el Sr. Gascón Ames indicando que desde su grupo, las víctimas, los fallecidos del COVID, se merecen, necesitan un día que les honre, un día que les recuerde, eso sin duda alguna. Pero creemos que las mujeres en la búsqueda de la igualdad, de su lucha por ello, necesitan un día y ese día ya está establecido. Yo personalmente no dejaré de luchar por la igualdad para mi hijo y para mi hija, por la misma igualdad, igualdad, y también por supuesto para sus hijos, si algún día vienen, pero suplir un día por otro, no le veo sentido, creo que tenemos días suficientes para que se pueda honrar a los fallecidos y a las víctimas del COVID y también por supuesto a sus trabajadores, en el relato que nos ha mostrado. Creo que no tiene ningún sentido, a mi juicio, lo lamento mucho, pero nuestra posición será voto en contra. Seguiremos apoyando cualquier otra iniciativa al respecto siendo cualquier otro día que no oculte o sepulte este día, que es significativo y debe seguir siendo así, para la igualdad de todos.

Interviene la Sra. del Pozo Ramos y dice dirigiéndose a la Sra. Sanz Solís, mujer..., que hay más días que longanizas, podían ustedes presentar una moción para que el día de las víctimas del coronavirus fuera el 1 de marzo, el 29 de julio que es el cumpleaños de Fernando Simón o el 29 de Febrero que también cumpleaños años Pedro Sánchez, pero ¿el 8 de marzo? ¿Qué necesidad? Estamos de acuerdo con usted que desde luego esta crisis sanitaria ha sido una auténtica catástrofe en cuanto a todas las víctimas que ha habido y en cuanto al hundimiento absoluto de la economía de nuestro país. Creemos efectivamente que la gestión del gobierno central no ha estado a la altura de las circunstancias y ha llevado al país a la más absoluta de las ruinas, pero de ahí a pedir que sustituyan el día de la mujer por el día de las víctimas del coronavirus... Desde luego que se tiene que recordar a las víctimas del COVID e incluso que se les dedique un día, pero aprovechar el 8 de marzo porque sea el día de la mujer y a ustedes les parezca, y cito textualmente: “ fecha manipulada ideológicamente y utilizada como arma arrojada en una guerra de sexos que envenena a la sociedad”, hombre pues nos parece mal. A nosotros no nos parece que el día 8 de marzo tenga ese contexto tan desvirtuado que ustedes dibujan, ni que se dividan familias y enfrente a mujeres contra hombres, nos parece un día que tiene mucho significado originado en el movimiento obrero de mediados del siglo XIX, momento complicado donde la mujer empezó a alzar su voz.

Fue el 8 de marzo de 1857, cuando las mujeres que trabajaban en la industria textil organizaron una huelga y lucharon por los derechos de las mujeres trabajadoras. En 1975 las Naciones Unidas formalizan el día 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, 46 años celebrando esta fecha tan significativa para que quieran ustedes cargársela de un plumazo, bueno pues qué quiere que le diga, ¡elijan otro día! Tienen 364 días libres. El grupo Popular seguirá celebrando el día de la mujer y apoyando como hemos hecho en las mociones anteriores a las mujeres. Por todo esto nuestro voto será en contra.

La Sra. Palomo Sebastián, dice al Peña Conversa que no se esfuerce con la labor pedagógica no se esfuerce y agradezco la nota de humor a la señora portavoz del grupo popular, y además lo comparto hasta dicho de esa manera: hay más días que longanizas. Lo que es vergonzoso es lo que nos presenta hoy aquí la señora Sanz Solís. Nos ha querido enseñar una situación que, lamentablemente todos conocemos o hemos





conocido más o menos de cerca, pero que nos va a tocar a todos antes o después y nos intenta hacer ver que ese panorama que nos ha descrito y que lamentablemente ha tenido que sufrir este país, que lamentablemente tenemos que seguir viendo en los hospitales, no sólo en este país, sino también en toda Europa y en todo el mundo, nos hace creer que eso es culpa de que el día 8 de marzo sea el día declarado internacionalmente como el día de la mujer. Lo que ha hecho usted aquí es miserable, es la peor de las demagogias en política, pero además tiene una trascendencia mucho más importante y es que usted es Concejal Igualdad de este Ayuntamiento y Concejal de Servicios Sociales. No hombre no. Jugar con las víctimas, con las vísceras de las personas, con el sentimiento de todos y cada uno de los españoles para intentar implementar una política de la extrema derecha que lo que persigue es ocultar el día 8 de marzo como lo que lleva 47 años siendo, el Día Internacional de la Mujer, es una bajeza, bajeza política y una bajeza personal. Su moción, ya se lo decía, es vergonzosa, pero es algo que ya no nos sorprende.

Usted, Concejala de “igualdad” pero con ideario de la más rancia extrema derecha que va en contra del 8-M y la Igualdad, pero claro, hay un Alcalde que se lo consiente. Usted, que no condena la violencia de género y quiere derogar la ley que en estos momentos es el único instrumento para acorralar al maltratador y proteger a las víctimas, sigue siendo la Concejala de asuntos sociales de este Ayuntamiento, pero hay un Alcalde que se lo consiente. No sé cómo no se le cae la cara de vergüenza.

Pero además hoy se atreve a traer una moción que pretende volver a romper ya no sólo un pacto de estado sino un acuerdo internacional, la declaración del día 8 de marzo como el día de la mujer trabajadora y por tanto de la igualdad. Sí de la igualdad, señora Sanz Solís, porque el acceso y el derecho al trabajo es lo que le dio a la mujer la oportunidad de ser libre, independiente económicamente y por lo tanto acercarse un poco más a esa igualdad tan deseada, tan necesaria y fundamental en una sociedad democrática. Pero no se preocupe, la historia está llena de mujeres que han luchado por conseguir y seguiremos luchando por derechos de los que hoy usted disfruta y que no habría sido posible sin su reivindicación incansable de esas mujeres de entonces y también de todas nosotras de ahora, que defendemos lo nuestro y lo suyo, aunque la pesa a la Sra. Sanz.

Usted no trae una moción, trae su panfleto, que habla del 8 Marzo del año pasado como un día triste por los contagios. Se le olvidan las 9.000 personas de Vista Alegre, igual lo vivió en primera persona, igual es allí donde usted se contagió, o medio Espinar el 7 de marzo en Guadarrama, celebrando gabarreros, o el 9 de marzo con una marcha organizada por este Ayuntamiento, del que usted es responsable de gobierno.... Si ya tanto se sabía, si ahora es tan fácil hacer análisis y reflexiones, ¿fueron ustedes irresponsables de celebrar todos estos actos organizados por el Ayuntamiento? No, esto es su doble rasero, su doble moral que una y otra vez nos demuestra cada día aquí, pero hay un Alcalde que se lo consiente.

Para nosotros el 8-M siempre será un día conmemorativo de un derecho de la mujer que no siempre ha tenido, el derecho al trabajo, eso que la hace libre. Dice que el 8 M es una fecha manipulada ideológicamente y que envenena la sociedad. Tremenda barbaridad sus afirmaciones, ¡Y sigue siendo Concejala de igualdad en nuestro pueblo! Dice que divide a las familias, claro, para usted la familia está unida, ¿cuándo? cuando el hombre manda y la mujer obedece ¿no? Muy propio del ideario de VOX. Permítame, que difiera.

Si de esta fecha se ha hecho una manipulación desde luego es por partidos como el que usted representa ahora, no sabemos lo que representará usted mañana, y personas como usted. Le recuerdo que en la mayoría de las administraciones, hay consenso en un día como el 8 M, son ustedes los únicos que rompen y no quieren consenso, y que no le quieren hoy lo demuestran pretendiendo que el 8 M desaparezca como “Día de la mujer trabajadora”. Pero claro, qué se puede esperar de usted, que ha pasado de encabezar una candidatura de mujeres, en otro municipio cuando hacía declaraciones a la prensa con discursos “aparentemente” en pro de la igualdad y la discriminación positiva a la mujer, maldita hemeroteca, a ser concejala de gobierno en El Espinar con el PP, donde también era la concejala de Asuntos Sociales, y además usted conmemoraba el 8 M y salía a la calle a todos los actos que Ayuntamiento realizaba, hacía un discurso diametralmente opuesto al que ha hecho hoy aquí, y no le parecía mal y votaba declaraciones institucionales, ahí están las actas de las sesiones plenarias. Ha pasado usted a buscar un hueco y oportunismo, eso que a veces critica curiosamente, pero usted de la peor de las maneras, defendiendo lo que haya que defender, da igual, ahora lo que está de moda es el discursito de este nuevo partido político, que afortunadamente irá pinchando su burbuja, usted lo defiende con tal de que sea en beneficio personal suyo, aunque ahora tenga que condenar el 8 de marzo, negar la violencia de género y vete tú a saber cuántas barbaridades más le quedan por decir en este Ayuntamiento. Mire, con personas como usted, tan variables, sin criterio ni principios, no podemos estar seguros, porque cualquier día la vemos defender que las mujeres dejen de votar, se queden en sus casas cosiendo que empodera, pero eso sí, de Concejala de igualdad de nuestro Ayuntamiento, porque hay quien se lo consiente. Mire, como cada 8 de marzo, el Partido Socialista, está donde ha estado siempre y se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres y reitera su





firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, con políticas activas, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia, en la que ustedes no creen. Dicen que sí, pero no creen; no creen en nuestro sistema democrático, no creen en nuestro sistema de autonomías, lo dicen una y otra vez. Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad. Actuaciones destinadas a corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres desde el ámbito rural al investigador y tecnológico. Más si cabe en una crisis como la que estamos atravesando que de nuevo ha vuelto a evidenciar que la mujer es siempre la más vulnerable. Durante esta pandemia son más las autónomas que han visto frustrada su iniciativa empresarial, son más mujeres que hombres las que han ido al ERTE, son más mujeres que hombres las que han dejado todo para dedicarse al cuidado de los menores, especialmente en el más duro confinamiento que han tenido que ejercer de profesoras de sus hijos, son más ellas que ellos, las que están cuidando a los mayores. Y usted hoy nos pide que el día reconocido internacionalmente de la mujer deje de existir. No lo vamos a consentir.

Habrà un día de las Víctimas del COVID, claro que lo habrá, lamentablemente lo habrá, porque esta pandemia está siendo devastadora, pero no por el gobierno actual, es devastadora a nivel nacional, europeo y mundial y si no tendríamos que pedir responsabilidades a todos los gobiernos y cada uno tendrá que hacer autocrítica, el gobierno central de aquello que no haya podido gestionar bien, el gobierno autonómico de tener el sistema sanitario de una manera precaria que ha llevado a que se describan imágenes como la que usted ha relatado pero con el peor de los fines. Y habrá día de las víctimas del COVID, no sé, puede que sea una idea ponerlo el día del cumpleaños de Fernando Simón... igual se puede proponer el 20 N, no sé qué le parece, como sugerencia, para en vez de exaltar a un dictador, nos acordemos de todos los que sufrieron esta pandemia Pero desde luego no será el 8M, pese a ustedes, no porque nosotros lo digamos, porque es lo sensato, lo respetuoso con tanta lucha de las mujeres y porque por más que les pese la demagogia de la extrema derecha, caerá. Este 8 de marzo de 2021 no vamos a dejar de recordar que conmemoramos los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país, que debemos agradecer a la valentía y el arrojo de Clara Campoamor. Con el voto femenino completamos nuestra democracia, en la que ustedes no creen. Con la democracia, las mujeres fueron desde el primer momento conscientes de que tenían ante ellas una extraordinaria oportunidad y que era fruto de lo que habían trabajado otras antes. Clara Campoamor vino de la mano de Pardo Bazán, de Concepción Arenal, de tantas otras mujeres que la precedieron y de quienes recoge su testigo. Y con sus palabras termino: “Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos, deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo” A usted la traiciona la doble moral constantemente, pero en este Ayuntamiento hay quién se lo consiente.

Retoma su segundo turno el Sr. Peña Conversa que dice que también está de acuerdo cono han dicho el Sr. Gascón y la Sra. Palomo de la necesidad que haya un día que honre a las víctimas del coronavirus, a todos los que han estado en primera línea batallando contra él. Es verdad que se ponga el día que se ponga, se pondrá en el día de otro, todos los días del año tendríamos algo que ocupar, eso no sería el mayor problema. El principal problema de esta moción es que sabemos lo que propone Vox y porqué. Sólo un apunte para la Sra. del Pozo con respecto a las más absolutas de las ruinas, no vamos a entrar en ese debate hoy, pero sabemos qué en un país con tantas funciones trasladadas a las autonomías, la “brocha gorda” a la hora de opinar se les puede volver en contra.

El Sr. Gascón no hace uso de su segundo turno de intervenciones.

La Sra. Sanz Solís, contesta a la Sra. Palomo que fue “su” gobierno, este gobierno actual, el gobierno social-comunista, que no es que etiquete malamente, es que le etiqueto así porque es así. Igual que consintió todos los actos enmarcados en esa fecha, en el 8 de marzo, en días anteriores y posteriores. Nosotros, este Ayuntamiento, los actos que se realizaron en esas fechas, estaban claramente sin ningún veto porque en ningún momento el Ministerio de Sanidad, con su ministro Illa a la cabeza, nos indicó en ningún momento que tuviéramos algún peligro para hacerlos y se realizaron, en el momento que se destapó todo, fue cuando empezó el problema. Fue su gobierno, no nosotros, los responsables de lo que aconteció. Este gobierno, el gobierno actual, no quiso asumir una crisis sanitaria como esta. Desde el comienzo de esta crisis el gobierno actual, con Pedro Sánchez a la cabeza, fue capaz de ocultar la información a todos los españoles queriendo sacar rédito político, si señores, lo que he puntualizado antes en las anteriores mociones y que sus partidos están haciendo continuamente en ese discurso de progresismo, que ni ustedes mismos en muchos casos entienden. Ese gobierno que fue capaz de consentir manifestarse colectivos feministas, sí señores, incluso miembros del propio equipo de gobierno, como hizo la Sra. Ministra de Igualdad, con todo su séquito a la cabeza, todas las ministras que estuvieron en aquel acto, sabiendo lo que sabían, teniendo de primera mano, contagiándose también, por supuesto, en esas manifestaciones, propagación masiva del virus y por supuesto manifestaciones de hospitales llenos, etc, etc... Fueron ustedes los que propagaron





el virus no haciendo caso de cuanto les decían, incluso cesando a cargos de su confianza cuando les decían la verdad y fue su gobierno el que nos metió en casa durante tres meses y seis días, mientras este gobierno, gobernado a base de decretazos, hacía lo que quería. Nada que nos extrañe, la verdad, viniendo de este gobierno social-comunista, no nos extraña para nada. Luego, después de esos inicios, vemos que las competencias de esta crisis sanitaria, sin precedentes, no las quieren asumir, y no declaran esta crisis sanitaria como un control absoluto del Estado, que es como debería haber estado desde el minuto uno, y su ministro Illa las delega a las Autonomías, y el caos otra vez. En Castilla y León la hostelería cerrada, a 40 minutos, en Madrid sigue abierta; en algunas comunidades hay vacunas para un buen sector de la población, en otras se esperan con impaciencia, que según va, cuando quieran vacunar a toda la población, ya tendremos que volver a empezar otra vez sin terminar el primer ciclo; por no hablar de la crisis económica, la crisis colateral, lo que hablaba antes, tan acuciante que tenemos en todos los sectores. Han sido capaces de seguir cobrando a los autónomos sus cuotas, que no llegan las ayudas de PYMES en ningún sentido, la hostelería pagando los platos rotos y así, un sinfín de españoles en una mala situación y peor que va a venir; los principios fueron nefastos pero lo que está sucediendo ahora es la punta del iceberg de lo que va a venir sin duda. Por la dignidad de aquellos españoles que padecieron, padecen y padecerán, sólo por ellos; para este grupo político se merecen este reconocimiento y la demagogia que ustedes utilizan respecto a esta Concejal, es para esta Concejal, eso, demagogia. Por supuesto y lo he dicho reiteradamente que por supuesto soy mujer y por supuesto soy Concejal y por supuesto que defendiendo los derechos de la mujer, pero también defenderé los derechos equilibrados y equiparables hacia el hombre. Y claro que he tenido bagaje político, claro que he tenido responsabilidad como Concejal en este Ayuntamiento, pero no me puede tachar de que, en esos momentos, tal cual estaba la situación hice lo que tenía que hacer y ahora por supuesto también sigo defendiendo lo que en esos momentos defendía, lo mismo, aunque ustedes digan lo contrario. Está claro que su discurso es el que es y el mío por supuesto el que va a ser.

La Sra. del Pozo Ramos se reitera en lo anteriormente dicho, solo aclarar que los actos que se han celebrado en este Ayuntamiento, siempre han sido legales siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, de Guardia Civil, Subdelegación de Gobierno y siguiendo el protocolo, así lo hicimos y lo seguiremos haciendo mientras dure la alarma sanitaria.

La Sra. Palomo, pregunta a la Sra. Sanz Solís que todo lo que ha expuesto ¿qué tiene que ver con intentar eliminar el día 8 de marzo como el “Día Internacional de la Mujer”? Pues, nada. Lo ve, quien hace demagogia política constantemente es usted. Su panfleto sí que es manipulación ideológica. Mire Sra. Sanz Solís, mi gobierno no, el gobierno de España, mi partido sustenta al gobierno, vamos, el partido del que soy militante, pero es el Gobierno de España, aunque no le guste, aunque le pese. Sin ningún veto se celebró Vista Alegre, y el 8M porque no había un marco jurídico en ese momento, como se celebraron los actos en este Ayuntamiento a los que se refería la portavoz del grupo popular, si yo no cuestiono que fueran ilegales, he querido ponerlo en comparación para que nos diéramos cuenta de que en ese momento se estaban celebrando todo tipo de eventos porque no había un marco jurídico, como es un estado de alarma, que permitiera la prohibición del libre movimiento. Es que a ustedes les encantaría poder prohibir, en especial a las mujeres hasta el derecho a hablar, pero afortunadamente no lo van a conseguir. Que sí, que muy bien, que ya sabemos su opinión del gobierno social-comunista, que no nos ofende, es el gobierno de todos los españoles, pero me quiere decir y lo vuelvo a preguntar, que tiene que ver esto con el panfleto ¡intentando camuflar en la moción que hoy presenta aquí! Nada, absolutamente nada. Usted puede repetir en sus intervenciones, cuando vienen mociones derivadas de las que le impone el partido, gobierno social-comunista hasta cinco o seis veces, pero no la saque de ahí, porque claro, le preparan las intervenciones y luego tiene un serio problema para poder salir del debate político. Repítalo cuanto quiera, si eso le va a dar puntos para escalar en la orgánica de su partido que es lo único que busca, ¡Adelante! Lo que le pido, es que por coherencia deje de ser la Concejala de Igualdad y Asuntos Sociales de este Ayuntamiento y si no, aquellos que se lo consienten, porque sorber y soplar no se puede, Sra. Sanz Solís; usted lo ha intentado muchos años, ahora aquí que me conviene más, ahora aquí que me conviene menos, ahora con este que voy mejor, ahora con este que encabezo. Eso al final tiene las patas cortas, sorber y soplar no se puede. Mire no sabe ni de lo que habla: la hostelería en Castilla y León, no la cierra el gobierno social-comunista, la cierra el gobierno autonómico, en base a unos criterios médicos que considera oportunos, el gobierno autonómico por cierto, del Sr. Mañueco. No sabe ni de lo que habla, pero la da igual, y no, claro que no defiende lo mismo ahora que hace unos años, cuando quiera repasamos las actas, o los recortes de la hemeroteca de hace unos cuantos años, es que ahora su interés no es defender, ni a este Ayuntamiento, ni a los vecinos y vecinas de este municipio de El Espinar, ni nada de nada, lo único que le preocupa es su escalada en la orgánica del partido y si mañana usted tiene que defender que las mujeres dejen de votar, lo hará, porque no tiene escrúpulos, lo ha demostrado, si es que tiene los principios de Groucho Marx, hoy estos y mañana, si no me convienen,





pues los cambio y me voy a los otros. Si es que se delata, ¡sus actos la delatan! Usted puede decir dieciocho veces definiendo siempre lo mismo, pero sus actos y sus firmas y su presentación de mociones, que por cierto no valen para nada de la gestión del municipio, yo no sé a qué se dedica usted como Concejala de gobierno de este municipio. Si sé qué hacen otros concejales del equipo de gobierno, incluido el Sr. Alcalde; usted, no tengo ni idea de lo que hace, ¡No tengo ni idea! Estoy interviniendo yo, si no le importa Sra. Sanz Solís, está interrumpiendo constantemente. A usted no le importa nada, ni este municipio, ni los vecinos, ni la gestión que haga el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, ¡pero si lleva demostrando los últimos meses lo único que la preocupa! Por lo cual, frontalmente en contra de esta proposición, como digo no es proposición porque no es nada de gestión que vaya a mejorar la vida de los vecinos y vecinas de este municipio, ni siquiera es algo en plan institucional que, como cargos públicos, estamos obligados a posicionarnos en casos realmente importantes, como por ejemplo las anteriores que sean leído. Pero usted continúe Sra. Sanz Solís, ¡siempre que haya alguien que se lo consienta! Usted continúe,

El Sr. Alcalde considera suficientemente debatida la proposición y pasa a la votación de la misma.

Sometida a votación, la proposición es rechazada, al contar con 1 voto a favor (Grupo Vox), 11 votos en contra (Grupos PP, CIUDADANOS, Vox, PSOE e IU), y ninguna abstención.

5.D.2 Para condenar las agresiones, amenazas y coacciones contra cualquier acto político, cultural o social.

El Secretario da lectura a la moción, que dice así:

“La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, la pluralidad política, cultural o social, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir fines políticos.

Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos, más allá de partidos o ideologías. Por eso, las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales, y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes.

Ante esta situación excepcional contraria a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide que esta Corporación se manifieste en este caso pues la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de derechos fundamentales nos obliga como españoles.

Propuesta de Acuerdo

Esta corporación municipal quiere trasladar a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas por los enemigos de la democracia contra cualquier formación política, y pedir al Gobierno de la Nación que exija a los responsables legales de mantener el orden y que pongan todos los medios necesarios para impedir estas actuaciones, garantizando el libre desarrollo de cualquier acto público, ya sea político, cultural o social, llevando ante los tribunales a quienes protagonicen estos ataques.”

La Sra. Sanz Solís afirma que con esta moción creemos que la libertad de expresión es un derecho fundamental que reconoce nuestra Constitución, nadie tiene el derecho de coaccionar y vulnerar ese derecho sin ninguna duda. Los enemigos de la democracia son los que atacan y vulneran estos derechos de todos los españoles; por eso pedimos que todas las fuerzas políticas demócratas que hoy estamos representadas apoyen esta moción y pedimos al Gobierno de España que actúe en consecuencia con aquellos que no son capaces de respetar el orden y la ley y que se pidan responsabilidades y se pueda desarrollar cualquier acto público sin ningún problema.

El Sr. Peña comienza el turno de intervenciones. Con el texto de esta moción tal cual es, no tendríamos ninguna pega, con lo que se defiende en el texto. Sí que esperaba de la defensa del mismo que explicara cual es la gravedad de esos hechos, que hechos son, cual es la situación excepcional, porque, evidentemente, todas las personas que estamos aquí, no sólo Concejales, cualquier persona que esté aquí, incluso escuchando, estaría de acuerdo con este texto, salvo algunas excepciones que mencionare después. Nuestro grupo está totalmente de acuerdo contra ese tipo de actitud, contra los acosos, contra las agresiones a cualquier partido político, Varias de estas agresiones han sido sufridas por compañeros de IU en Castilla y León, por parte, en algunos casos de colectivos y otros de personas. También contra ese parlamentario, que hace poco trataba a una diputada en masculino con ánimo de ofenderla, también contra quienes blanquean a esos que dicen que hay que fusilar a veintiséis millones de españoles, también a quienes comparten y jalean el contenido de organizaciones abiertamente fascistas. Estoy totalmente de acuerdo con el propósito de esta moción, de estar en contra de este tipo de conductas, porque déjenos decirles algo: creemos que el principal enemigo de cualquier democracia es, desde luego, el comportamiento fascista; por eso, un





demócrata, sea liberal, socialdemócrata, democristiano, socialista o comunista, lo primero que debe ser es antifascista. Lo sabemos aquí después de cuarenta años de dictadura de corte fascista y lo están experimentando en Estados Unidos, en Hungría, en Polonia, donde han tenido que ver como se resiente la democracia cuando su máximo gobernante nos enfrenta al fascismo de cara. Así que, empezando por ahí, nosotros estaríamos de acuerdo con el texto de esta moción, siempre y cuando vaya acompañado de buena voluntad y sin necesidad de hacer un discurso tramposo como he visto en anteriores mociones.

El Sr. Gascón defiende que su grupo condena todo tipo de acto de violencia, todo tipo de agresión de amenazas o coacciones y más aún por los enemigos de la democracia, aun cuando a veces sospechamos que están dentro del mismo y actual gobierno. Por desgracia es lo que podemos pensar. Como no podría ser de otro modo apoyaremos esta moción en cuanto a la condena de la violencia y en cuanto a la libertad de expresión también diré que estoy de acuerdo en unas palabras que han oído por ahí, que son aquellas que dicen que estas deberían acabar cuando afectan a otras personas y otros ciudadanos.

La Sra. del Pozo Ramos dice que el grupo popular está en contra de toda agresión, amenazas, insultos y coacciones que reciba cualquier persona que esté ejerciendo libremente su trabajo. Creemos que la libertad de expresión de uno acaba cuando empieza la del otro. Voy a hablar a nivel de municipio, se ha estado produciendo desde hace casi dos años (en junio) un acoso y derribo por parte de algunos sectores hacia personas que están ejerciendo su trabajo, que, por supuesto puede parecer que se haga mejor o peor pero siempre desde el respeto (las críticas son siempre constructivas).

¿Desde cuándo ser un vecino que se mete en política con el único afán de mejorar su pueblo y trabajar para el pueblo es un delito?, creo que ya lo he contado en algún pleno como a mí en una ocasión me tuvo que acompañar la policía municipal a mi casa debido a los insultos y amenazas de un grupo de personas. Hemos (y digo “hemos” porque da igual el color del partido político) sufrido amenazas, insultos, falta de veracidad por parte de vecinos en comentarios en redes sociales que afectaba a familiares. Por ejemplo, sacar la puerta de un familiar de un concejal que había solicitado y pintado (que se rectificó) la puerta de salida de su casa con línea amarilla, ya que es una persona con movilidad reducida; solo y exclusivamente con el único afán de hacer daño, cuando tenía todos los permisos en regla. Eso no se lo merece nadie, ningún compañero. El odio engendra odio. Creemos que esta moción es acertada con lo cual votaremos a favor de ella

La Sra. Palomo Sebastián comienza su intervención suscribiendo las palabras del grupo popular, afirmando haber sufrido muchas vejaciones también en este municipio, especialmente cuando teníamos la responsabilidad de gobierno y también cuando, a pesar de haber ganado las elecciones, pues no gobernamos por las herramientas democráticas y curiosamente las he recibido por los sectores de extrema derecha, esos que ahora se enarbolan como los defensores de la democracia, con lo cual, claro que estoy de acuerdo, pero compartiré usted conmigo que un tipo de cuestiones que forman parte el cargo y que cuando uno tiene la responsabilidad de gobierno y para eso tiene la valentía de gobernar, pues hay cuestiones que van con la responsabilidad del cargo y no puede intentar limitar que se haga control y fiscalización de aquellas cuestiones que se pueden considerar irregularidades y si no, aquí está este parlamento para poderlas aclarar sobre las cuestiones que consideren oportunas. Si es un familiar o no es un familiar de un Concejal del equipo de gobierno, cuando uno vive en un pueblo, pues evidentemente aquí todos tenemos familias, relaciones y lazos estrechos con todos y cada uno de los vecinos, unos más que otros, por cierto. Sra. Sanz Solís, de nuevo otro panfleto, con el no digo que no estemos de acuerdo, si nosotros condenamos absolutamente todos los actos de violencia y de odio. Se podía haber conmemorado con un minuto de silencio, con un acto en la puerta del Ayuntamiento, que es que lo que esta moción pretende, y ahora diré lo que pretendía otra que presentó, y en lo que ha quedado la moción, lo que demuestra otra vez la falta de trabajo. Lo que esta moción pretende, muchos creemos que no es eso; claro que con lo que lleva hoy, en la exposición que ha hecho y en la defensa de esta moción se ha cuidado muy mucho de meterse en ningún jardín. ¿Para eso se empeñó usted en gobernar con un pacto que le consintieron a cualquier precio y ser la Concejala de Asuntos Sociales? Cuando les decimos que trabajen es para que trabajen por el interés de los vecinos, no como súbditos lacayos de su partido a costa de cualquier cosa, que es lo único que usted sabe hacer cada vez que presenta una moción con las siglas de VOX en este Ayuntamiento. Díganme de esta moción, en qué mejora la gestión municipal a la que están obligados. Estamos de acuerdo en la condena, pero eso está implícito en el cargo público, estamos en un sistema democrático y estamos de acuerdo con todas las condenas por odio, por vejación, por cualquier tipo de aberraciones. Si lo que querían era condenar unos hechos, o manifestar su desacuerdo, unos hechos concretos, hay otra vía: hagan una concentración, un minuto de silencio, firmemos una declaración institucional conjunta, que la hubiéramos firmado, pero ¿una moción para esto? ¿eso es a lo que se dedica como concejala del equipo de gobierno de este Ayuntamiento? Mire, aun así, se lo compro.





Primer párrafo de la exposición de motivos *“La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, la pluralidad política, cultural o social, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir fines políticos”* Totalmente de acuerdo. Segundo párrafo, se lo compro un poco menos *“Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos, más allá de partidos o ideologías. Por eso, las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales –Ay, que se le ha colado- y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes”*. El corta-pegar no le funcionó bien, y sabe por qué le decía que se lo compro un poco menos, porque pretendía otra cosa, pero llegó tarde, la presentó después de las elecciones catalanas, y por todo aquello que sabemos los que estábamos en la Junta de Portavoces. Una vez más, nos demostró en esa Junta de Portavoces su falta de trabajo y compromiso con este pueblo y su sumisión a la extrema derecha y a crecer en la orgánica de su partido, usted llevó una moción que de lo que hablaba, y se lo puedo demostrar aquí, por el correo electrónico que nos mandó, era de las elecciones catalanas, la que le mandó su partido. Cuando se dio cuenta de su error, o alguien se lo dijo, porque creo que ni siquiera leyó lo que mandó al resto de concejales, dijo que era un error y que mandaría un nuevo texto adaptado, el que hoy nos presenta. Pero claro se siguen equivocando y se ve en este párrafo donde habla de los procesos electorales, pero también se lo compro, no dice nada nuevo, sólo que las leyes nos protegen, algo que ya sabíamos, nosotros sí, la mayoría de los demócratas ya lo sabíamos, las leyes nos protegen y nos tienen que proteger. Tercer párrafo *“Ante esta situación excepcional -no sé muy bien a cuál se refiere, ya se lo ha preguntado el Sr. Peña, espero que nos lo aclare- contraria a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide que esta Corporación se manifieste en este caso pues la gravedad de los hechos- ¿qué hechos?, es que no los indica, claro como hizo un corta-pegar...- y la vulneración pública y notoria de derechos fundamentales nos obliga como españoles”* Mire, también se lo compro. Y el acuerdo *“Esta corporación municipal quiere trasladar a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas por los enemigos de la democracia contra cualquier formación política, y pedir al Gobierno de la Nación que exija a los responsables legales de mantener el orden y que pongan todos los medios necesarios para impedir estas actuaciones, garantizando el libre desarrollo de cualquier acto público, ya sea político, cultural o social, -incluido el 8 M- llevando ante los tribunales a quienes protagonicen estos ataques.”* ¡Pues sí, también estamos de acuerdo! Porque no dice nada afortunadamente. Por si no lo sabe o no le gusta, en nuestro país hay un marco jurídico, los delitos, y también los de odio, están tipificados en el código penal, incitar a la violencia, también, y que se emprendan acciones legales contra quien los cometan, pues por supuesto. Por lo cual, panfleto que no dice nada, ni vale para nada. Pero para la condena de estos actos no hace falta una moción, de lo que ustedes querían hablar era de otra cosa, era de las elecciones catalanas, pero lo hizo mal y tuvo que recortar, hizo mal el recorte del texto que la pasaron, pero mire usted, nuestro grupo condena, incluso aquellas afirmaciones que ha hecho hoy usted aquí sobre el rapero, sobre las letras del rapero, nosotros somos valientes y lo condenamos, todas y cada una de esas violencias, sobre lo que dice en este panfleto, nuestro partido lo ha condenado siempre, lo ha hecho antes, lo hace ahora y lo hará siempre, pero mi pregunta es si usted condena las pintadas, mensajes misóginos, ataques a actrices, periodistas, políticos. Mi pregunta es muy concreta, Sra. Sanz Solís, y dependiendo de eso apoyaremos o no apoyaremos. Pido perdón por la cantidad de barbaridades que voy a leer, usted dígame si condena todo esto que voy a leer y si condena no tendremos ningún problema, incluso que forme parte de la moción, “feminista buena, feminista muerta”, “las marchas del 8M son las marchas de la muerte”, “menos tumbas y más cunas”; autor de las tres: Santiago Abascal, su líder. Para dirigirse a las feministas Macarena Olona dice “Rabiar como las hienas que sois” Ángel Borrás, todos dirigentes de su partido, igual no los conoce, las llama “zorras machistas” y “panda de come rabos”. Los líderes de su partido, para referirse al Presidente del Gobierno, por cierto, el que ha ganado las elecciones en varios procesos electorales y le guste o no, es presidente de todos, los del partido que usted representa le llaman “guarro, hijo de puta, basura, miserable, cerdo Sánchez” y amenazan a Errejón con “fusilado vas a acabar como tus antepasados” ¿Usted lo condena Sra. Sanz Solís? Condénelo, sea valiente; claro no lo va a condenar, sabe por qué, porque mañana la echan de su partido y de la orgánica si usted lo hace expresamente. Usted condena todo esto, afirme claramente aquí que condena estas expresiones de Macarena Olona, de Ángel Borrás o de Santiago Abascal, afírmelo y veremos que votamos a su panfleto, que no vale para nada. Estamos en un estado de derecho, en un estado en democracia donde las fuerzas de seguridad del Estado, como decía la Sra. portavoz del grupo popular, si tienen que acompañar a un cargo público lo van a hacer velando por su integridad. Si usted lo condena, como es una moción que no dice absolutamente nada, pues la apoyaremos, pero condénelo expresamente.





El Sr. Peña en su segundo turno de palabra, indica que como dice la Sra. del Pozo, que hay personas que están en política y más en el ámbito local te puede ocurrir y a mí también me ha ocurrido, aquí no estamos ninguno exentos de ese problema de acoso y derribo a nuestra labor y eso debe de ser evitable. Por el ritmo de los turnos, no me permitirá escuchar la respuesta de la Sra. Sanz, tendré por tanto que retener mi voto hasta escucharla, también antes de escuchar lo que contesta a la Sra. Palomo. No sé si dirá lo mismo que el Sr. Gascón cuando ha dicho que los enemigos de la democracia están dentro del actual gobierno, fíjese que yo no tendría ningún problema en condenar cualquier conducta de cualquier compañero mío o de otro partido si hiciese un comentario del calado de los que acabamos de escuchar aquí, o que realizase alguna acción que se pareciese a las que se han descrito aquí o he descrito yo antes; lo que ocurre es que no vemos a esos enemigos de España en otro sitio. Si todos los partidos políticos sufrimos esto, si esta moción es para todos, si estamos de acuerdo, por qué los ejemplos son los que son, pues eso es lo que vamos a ver ahora. Por lo tanto, cómo voy a escuchar la respuesta de la Sra. Sanz, mi voto está retenido hasta entonces.

El Sr. Gascón no hace uso de su segundo turno de palabra.

La Sra. Sanz en su réplica a la Sra. Palomo la indica que como afirma que no hace su trabajo y que en el equipo de gobierno estoy por estar, que lo que traigo es un panfleto y que verdaderamente no vale para nada, que es lo que acaba de decir en este salón plenario, sinceramente si usted cree que deba condenar lo que usted acaba de decir, traiga una moción y veremos a ver lo que pasa. Así le doy pie para que trabaje usted también, porque como oposición tienen que tener la posibilidad de traer propuestas a este Pleno, sean panfletos, sean cosas que no nos gusten, o sea lo que sea; el caso es que también tienen que trabajar, usted tiene el mismo derecho que yo. Qué la voy a decir, poco, no la voy a decir más, porque sinceramente lo que ha dicho usted como si fuera una maestra de escuela, lo ha dejado clarísimo, no hay comentario que rebatir y simplemente traigo esta moción para que se declarase que esta corporación condenase por si en cualquier acto pudiera ocurrir. Esas personas que amenazan en cualquier acto que se pueda hacer, no tengan cabida en la sociedad en que estamos. Nada más lejos que alentar ninguna conducta de extremo y por supuesto que sea con visos de que sea un acuerdo y una propuesta bajo el amparo de la total parcialidad y el respeto hacía todos los colectivos.

La Sra. del Pozo comenta que aunque esté implícito no significa que tengamos que permitirlo y la crítica siempre es constructiva, pero desde el respeto y hay veces que no se respeta lo más mínimo. Es todo cuanto tenía que decir.

La Sra. Palomo dice que sí, que todo tiene un límite, hay cuestiones que están implícitas en el cargo y otras que no, unas que desde el respeto se pueden defender y otras que no, con lo cual, estamos diciendo lo mismo. Sra. Sanz Solís, lo sabía, sabía perfectamente que no lo iba a condenar, ¿cómo lo va a condenar, si mañana la echan de su partido, como echaron a su compañero en las Cortes de Castilla y León? Ustedes responden a un ideario y lo grave es que en este Ayuntamiento hay quien se lo consiente, quien les hace el juego y les blanquea día a día; el partido Socialista no, condenamos todos los delitos de incitación al odio, por supuesto que sí, pero es que lo hemos hecho siempre. La oposición sin duda trabajamos, pero quien debe trabajar es quien más responsabilidad tiene, que es quien está en el gobierno. Fíjese, la última moción que presentamos por el interés de los vecinos de nuestro municipio, los purificadores de aire para los centros educativos, fíjese si es algo interesante para los vecinos. Ustedes que tienen la oportunidad de implementar esta moción que fue aprobada, no lo hacen, ésa es la diferencia. De todas las mociones que usted ha presentado, en el próximo pleno las voy a traer relacionadas, no son más que llamar a una rotonda no sé qué de la hispanidad, otra que Vox se posiciona no sé dónde, otro panfleto de las agresiones no sé qué, otro que quiero eliminar el 8M como Día Internacional de la Mujer. Sra. Sanz Solís, que está usted en este Ayuntamiento del municipio de El Espinar, gobernando para sus vecinos y vecinas, para implementar políticas que les sirva para algo, pero usted está aquí para llevar a cabo sólo un ideario político, pero hay alguien que se lo consiente. Sabía que no lo iba a condenar, le insto a que lo haga.

El Sr. Alcalde cierra el turno de palabra.

Sometida a votación la proposición, es aprobada por 6 votos a favor (Grupos PP, Ciudadanos y Vox), 1 voto en contra (grupo IU) y 5 abstenciones (Grupo PSOE).

6.Mociones de Urgencia.

No se presentó ninguna.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

7.Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

La Sra. Palomo pregunta por el decreto 273/21. acumulación para Jesús García Sanz como Interventor de Palazuelos de Eresma, si se lee el decreto al final uno no sabe si va a Palazuelos o a Nuevo Baztán.





También pregunta por el decreto 236/21, aplazamiento legalidad urbanística Hermanos Muñumel, justo hoy coincide que nos traen una modificación por parte del Sr. Secretario, nos gustaría que nos lo explicasen. No nos queda claro, si el que nos ha traído sustituye a este o qué.

El Sr. Secretario informa que esta misma mañana, al facilitar a los señores concejales la copia de los decretos, se ha advertido que faltaba una hoja de ese decreto, que corresponde con la parte final de ese decreto, y como éste tiene la peculiaridad de reproducir un decreto anterior se pierde un poco el hilo de la cuestión. Ésta mañana a todos los portavoces antes de iniciar el Pleno, les he facilitado el texto completo, precisamente en la página que faltaba es donde viene la parte resolutive. Se lo leo:

“PIMERO. Suspender el plazo máximo legal para resolver el presente procedimiento, expediente 1784 de restablecimiento de la legalidad urbanística, hasta tanto sea resuelto el expediente 770/2020 promovido por D. Jesús Ignacio Muñumel García y D. Francisco Javier Muñumel García en solicitud de licencia de segregación y agrupación relacionadas con la parcela 161 del polígono 1 del municipio.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados...”

Lo que se hace es suspender el otro decreto ahí transcrito. En virtud de ese decreto se inició un expediente sancionador, lo que ocurre ahora es que se suspende la tramitación para que se vea si lo realizado sin licencia es legalizable; una actuación realizada sin licencia tiene unas consecuencias si es legalizable y si no es legalizable tiene otras.

8. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Rubio Alonso, ruega al Sr. Alcalde que, como Presidente de este Pleno, de la misma forma que llama al orden a la Sra. Palomo una vez que yo tengo la palabra, lo haga también con los miembros de su equipo de gobierno, cuando ella tiene el turno de palabra.

9. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

La Sra. del Pozo Ramos dice que todos fueron ruegos, los cuales están todos aceptados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas y veinte minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

